



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 584

Pág. 1

AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES

Sesión núm. 42

celebrada el martes 10 de junio de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de la señora ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (García Tejerina), para informar sobre:

- Las líneas generales de la política de su departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000102) 2
- Las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001415) 2
- Las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/001417) 2
- Corrección de error 36

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, señoras y señores diputados, les ruego que tomen asiento porque va a dar comienzo la sesión número 42 de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para celebrar la comparecencia de la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, doña Isabel García Tejerina, a la que en nombre de todos los componentes de la Comisión le doy la más calurosa bienvenida y le deseo toda clase de éxitos en su gestión, en la gestión de los asuntos de su departamento.

Esta comparecencia se celebra a petición propia, es decir, del propio Gobierno, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento y también a petición del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Mixto. Como recordarán sus señorías por otras comparecencias, el orden de intervenciones es el siguiente: primero, va a intervenir la señora ministra y luego el resto de grupos parlamentarios. Tratándose de la primera comparecencia, hayan solicitado o no la comparecencia, todos van a tener por igual un tiempo máximo de quince minutos. Les ruego, señorías, que se ajusten estrictamente a ese tiempo máximo, porque en el Reglamento figuran diez minutos. Por lo tanto, ruego, sobre todo a aquellos grupos en los que intervienen más de un portavoz, que se ajusten los tiempos y se los distribuyan de acuerdo con ese límite. También les recuerdo que no es necesario agotar ese tiempo. Es decir, los grupos que no quieran agotar los quince minutos, pueden no hacerlo. Al finalizar la intervención de todos los grupos —que será, primero, por orden de petición de comparecencias y, luego, de menor a mayor—, intervendrá finalmente, para cerrar la sesión, la señora ministra sin mayores turnos de réplica, como viene ocurriendo en todas las comparecencias que se han celebrado hasta ahora.

Sin más dilación, señora ministra, tiene usted la palabra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (García Tejerina): Muchísimas gracias, señor presidente, por las palabras de bienvenida y mi agradecimiento también a sus señorías por la presencia hoy en esta Comisión, a la que ofrezco toda mi colaboración y no solo la mía sino también la de todo el equipo del ministerio.

Señorías, es para mí un honor comparecer hoy por primera vez ante esta Comisión como ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno que preside Mariano Rajoy, a quien agradezco la confianza depositada en mí al ponerme al frente de las políticas competencia de este departamento; una responsabilidad que, como ya he manifestado, asumo con ilusión y a la que voy a dedicarme con esfuerzo y absoluta entrega. Igualmente, quiero manifestar mi agradecimiento a mi antecesor en el cargo, el ministro Miguel Arias, con quien, como saben, he compartido muchos años de trabajo y de quien recibo un buen legado, gracias a las numerosas reformas impulsadas en estos dos últimos años para lograr un sector agrícola, pesquero, alimentario y medioambiental más sostenible y más competitivo. A lo largo de mi intervención voy a informar a sus señorías del estado de situación de las medidas que anunció el ministro al inicio de la legislatura, así como de las actuaciones que tenemos previsto acometer en adelante para completar este ambicioso programa, porque ese será mi propósito fundamental al que dedicaré todas mis energías y las de mi equipo de colaboradores, culminar la tarea emprendida con el mismo espíritu de diálogo y de colaboración.

Comenzaré por el área de agricultura y alimentación y, en particular, por las actuaciones desarrolladas en el ámbito de la reforma de la política agrícola común que, sin duda, ha sido una de nuestras prioridades. El éxito de la negociación en el marco financiero plurianual nos ha permitido asegurar una financiación de 47.000 millones de euros para nuestro sector agrario hasta el año 2020. Gracias a las negociaciones del Gobierno, el sector agrario va a mantener unos niveles de apoyo similares a los actuales, cuando todo hacía presagiar que iba a haber importantes recortes, lo que supone garantizar una media de casi el 30% de la renta agraria. En el acuerdo final de la reforma, además, se consiguieron incluir la práctica totalidad de los objetivos marcados en consenso por el ministro con las comunidades autónomas y el sector para dar respuesta a las necesidades de nuestra agricultura: Eliminar la tasa plana; limitar el número de hectáreas; incorporar un sistema de convergencia que limitara al máximo las transferencias entre agricultores, sectores y, por lo tanto, entre autonomías; prorrogar las cuotas de azúcar hasta el año 2017 y para el viñedo hasta el año 2030 a través del nuevo sistema de autorizaciones; extender el paquete lácteo a distintos sectores para la puesta en marcha de organizaciones de productos en los sectores que lo necesiten; y tantas y tantas mejoras que se fueron produciendo a lo largo del largo periodo de negociaciones. Por último, los acuerdos alcanzados en Conferencia sectorial de agricultura y desarrollo rural en julio de 2013 y en enero de 2014 han permitido abordar el proceso de elaboración de la normativa nacional de la nueva política agrícola común. Como saben, nos encontramos al comienzo de la recta final de la aplicación de la reforma de la PAC en España, que se aplicará a partir de enero del año 2015.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 3

Por lo que se refiere a los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, constituyen el gasto principal de la PAC, 5.000 millones de euros anuales. La normativa nacional constará de dos textos legislativos principales: un primer real decreto, en el que se establecerán todos los aspectos relativos a la asignación inicial de derechos de pago básico y al funcionamiento de la reserva nacional, y un segundo real decreto en el que se establecerán todos los requisitos de concesión de los nuevos pagos directos, incluido el pago básico, el pago verde o *greening* y el resto de pagos acoplados. Este texto incluirá también los requisitos relativos a la figura de agricultor activo y a la realización de la actividad agraria. A principios de este mes hemos dado a conocer nuestras propuestas concretas a las comunidades autónomas y organizaciones profesionales agrarias, con el objeto de que en otoño ambos reales decretos estén ya aprobados. La mayoría de las posiciones defendidas, tanto por las comunidades autónomas como por las OPAS, han sido recogidas en las propuestas del ministerio. Así, en lo que se refiere a la regionalización del pago básico, hemos tenido reuniones bilaterales con todas las comunidades autónomas —en varias ocasiones con muchas de ellas— para realizar los últimos ajustes, de manera que el modelo se adapte a nuestra realidad productiva y a la realidad de cada comunidad. Sus peticiones han quedado recogidas en la propuesta final y se ha cerrado con ellas el número de regiones que habrá en cada territorio.

En cuanto a la definición de agricultor activo y los requisitos ligados a la actividad agraria acordados en conferencia sectorial supone, sin duda, un paso histórico. En adelante, la percepción de ayudas exigirá el desempeño de una actividad agraria real, sin que sea posible desde el año 2015 recibir ayudas sin llevar a cabo ningún tipo de actividad, sea agrícola o ganadera. Por su parte, los jóvenes agricultores podrán recibir gratuitamente derechos de pago básico en la reserva nacional, así como un pago complementario durante los cinco primeros años de su actividad, al que se destinarán hasta 96 millones de euros al año, lo que constituirá un excelente estímulo para el relevo generacional. Asimismo, el nuevo pago por prácticas agrarias beneficiosas para el medio ambiente, el *greening*, contribuirá a la sostenibilidad ambiental de los métodos de producción y a mejorar la percepción que la sociedad tiene de la agricultura y la ganadería como generadores de bienes públicos. La conferencia sectorial acordó destinar 585 millones de euros para pagos acoplados a los sectores de vacuno, ovino, caprino, arroz, remolacha, tomate para industria, legumbres de calidad, frutos secos, cultivos proteicos y sector lácteo. Aproximadamente el 84% de estos fondos se destinarán a la ganadería, tal y como se acordó por la propia conferencia sectorial, por la vulnerabilidad e importancia económica de sus producciones y también por los problemas de adaptación de sus sistemas productivos a una nueva PAC basada en ayudas por superficie. Además, vamos a trabajar en las iniciativas legislativas necesarias para la creación de organizaciones de productores como instrumentos clave para la concentración de la oferta; concentración que debe permitir a los productores incrementar su capacidad de negociación y mejorar el equilibrio de la cadena de valor agroalimentaria, pudiendo llevar a cabo medidas de gestión de crisis en caso de graves perturbaciones de mercado.

Permítanme ahora hacer referencia a aspectos más sectoriales. En cuanto a los sectores ganaderos, la situación actual a lo largo de los últimos meses puede calificarse de positiva. Los precios recibidos han sido buenos, destacando los correspondientes al sector porcino, que cerró 2013 y ha comenzado 2014 con niveles superiores en más de un 11% a los registrados en 2012; el sector lácteo, con niveles de precio que se han incrementado en un 16% a lo largo de la campaña. Por otro lado, la evolución de los márgenes de los ganaderos ha sido favorable, ya que los precios de los piensos se han reducido de media un 14% con respecto a 2013.

En el sector lácteo uno de los objetivos principales es buscar instrumentos destinados a estabilizar los precios percibidos por los ganaderos. Para ello, estamos trabajando en dos frentes: por un lado, realizar modificaciones legislativas en los sistemas de gestión de los contratos, con el fin de que aporten estabilidad al sector y, por otro lado, realizar un seguimiento exhaustivo de la evolución del sector ante el final del régimen de cuotas. En cuanto al régimen de cuotas lácteas y su futuro, que ha sido objeto de debate en los últimos consejos de ministros de Agricultura de la Unión Europea, se abordará nuevamente en el Consejo de Ministros del mes de junio, tal y como solicitó el Gobierno de España.

En lo que se refiere al sector vitivinícola, con motivo de la reforma de la PAC, vamos a modificar el real decreto que regula el programa de apoyo, incorporando nuevas medidas para apoyar al sector. Se incorporará la posibilidad de activar la cosecha en verde y desarrollaremos un nuevo sistema de autorizaciones de plantaciones de viñedo, que entrará en vigor el 1 de enero de 2016. En el sector hortofrutícola estamos modificando el real decreto que regula el reconocimiento de organizaciones de productores que, como bien saben, es el eje principal del régimen de ayudas en este sector. Nuestro objetivo es incrementar el grado de organización mediante la creación de una nueva figura, el socio de campaña, que podrá formar parte de una OP, organización de productores, durante uno o dos años.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 4

En 2015, el importe destinado a la ayuda nacional para el sector de los frutos secos como pago por hectárea pasará a destinarse a un plan de reconversión varietal como mejor vía para adaptar la oferta a la demanda. En cuanto al apoyo acoplado, pasará de 6 a 14 millones de euros, con lo cual se incrementará la ayuda por hectárea que van a percibir estos cultivos. Con respecto al sector oleícola seguimos siendo líderes, con una producción de cerca de 1.770.000 toneladas, habiéndose mantenido los precios por el fuerte tirón de nuestras exportaciones, que podrían rondar al final de campaña el millón de toneladas.

Por otra parte, en materia de desarrollo rural, trabajamos en la programación actual y en la puesta en marcha de la nueva programación 2014-2020. La reglamentación comunitaria para el periodo 2014-2020 permite que exista un marco nacional en el caso de países con un sistema político descentralizado, como es el nuestro, en el que van a coexistir varios programas de desarrollo rural de ámbito regional. En este sentido, la conferencia sectorial de 24 y 25 de julio de 2013 acordó establecer un marco nacional para armonizar las condiciones de aplicación de determinadas medidas de desarrollo rural. Este marco nacional recoge los elementos comunes de los programas de desarrollo rural que se elaboren —diecisiete autonómicos y uno nacional— haciendo referencia, entre otras, a las siguientes medidas: asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias; agroambiente y clima; agricultura ecológica; zonas con limitaciones naturales; infraestructuras públicas de regadíos; transformación y comercialización; instalación de jóvenes agricultores; innovación y desarrollo local participativo e iniciativa Leader.

El marco nacional también establece disposiciones comunes para la adhesión voluntaria a un instrumento financiero de carácter nacional o supraautonómico, así como la novedad de incluir un mecanismo de transferencia de fondos entre programas para aquellos casos de riesgo de descompromiso. En lo que respecta a los programas de desarrollo rural, actualmente estamos cerrando la elaboración y presentación de los nuevos PDR para el periodo de programación 2014-2020, dado que el plazo límite para presentarlos a la Comisión es el 22 de julio de 2014. Dentro de los programas de desarrollo rural, tal y como se acordó en la conferencia sectorial, en el ministerio estamos elaborando un programa nacional complementario a los de las comunidades autónomas, con un presupuesto estimado en 500 millones de euros para el conjunto del periodo. Este programa articulará varias medidas de ámbito nacional, como el fomento de integración cooperativa además de la Red Rural Nacional y de la Asociación Europea para la Innovación. Además, se está considerando incluir otras medidas, como el fomento de la dinamización industrial, la conservación de recursos genéticos forestales, actuaciones de prevención de incendios, acciones y medidas de restauración y seguimiento de daños producidos por grandes incendios forestales, infraestructuras de interés general para transformaciones en regadío y modernización de infraestructuras supraautonómicas, infraestructuras rurales y caminos naturales de interés general.

Otra de las prioridades en el marco de la política agraria común para el periodo 2014-2020 es la innovación, que constituyen además uno de los objetivos fundamentales para el horizonte 2020. Por ello, es objetivo del ministerio incrementar el grado de innovación y la transferencia de conocimientos entre los sectores agroalimentario y forestal, con el fin de aumentar su competitividad y su sostenibilidad económica, social y medioambiental. Estamos trabajando fundamentalmente en el programa nacional de innovación e investigación, que incluirá los sectores agroalimentario y forestal, y en la implementación de la Asociación Europea para la Innovación sobre agricultura productiva y sostenible. El programa nacional será un documento estratégico que permita identificar las necesidades de innovación de los sectores agroalimentario y forestal, establecer cómo orientar las acciones de innovación en los próximos años y analizar las políticas de innovación europeas y nacionales que afectan a estos sectores. Contendrá también la implementación de la EIP de agricultura productiva sostenible, que será uno de los principales instrumentos para impulsar y acelerar la innovación en el medio rural y que estará contenido en una programación específica en el marco del programa nacional de desarrollo rural. También aquellas autonomías que lo consideren lo implementarán en sus programas autonómicos. El principal vehículo para cumplir con los objetivos de la EIP será la figura de los grupos operativos, con el fin de resolver los problemas concretos y aprovechar las oportunidades concretas en el marco de los objetivos de esta iniciativa. Asimismo, en los próximos meses se iniciará la tramitación parlamentaria de la modificación de la Ley de Montes, una modificación necesaria para poder adaptar la actual Ley 43/2003 a una nueva legislación nacional y comunitaria. Los principales cambios a introducir son: la simplificación de los trámites administrativos precisos para poner en práctica la planificación del monte, la regulación de la gestión de algunos tipos de monte de titularidad incierta como vía para su conservación, gestión y reactivación económica, el fomento de la agrupación de propiedades forestales o la regulación básica de algunos aspectos cinegéticos con trascendencia supraautonómica.

En el marco de la política forestal, la defensa contra los incendios forestales es prioritaria para el ministerio. Este departamento realiza grandes esfuerzos tanto en prevención y extinción como en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 5

restauración de los daños causados por los incendios forestales, contando con dieciocho equipos de prevención integral y diez brigadas de labores preventivas. En materia de prevención se trabaja de forma coordinada con las comunidades autónomas, con un gran número de recursos humanos que durante el invierno y la primavera desarrollan actuaciones de selvicultura preventiva, quemas prescritas, concienciación ciudadana y en particular concienciación en el medio rural. Estos medios estatales de extinción se gestionan con criterios técnicos y de solidaridad interregional, siendo movilizados —independientemente de su ubicación— a cualquier punto de nuestro país donde sean necesarios. Con el fin de garantizar la seguridad de todos los que intervienen en la extinción, en la conferencia sectorial de 20 de enero de este año propusimos reforzar la coordinación de las diferentes administraciones competentes en la extinción de incendios. Se acordó la puesta en marcha de un sistema de información en tiempo real de los incendios que se producen y de los medios materiales, técnicos y personales disponibles. También en materia forestal la conferencia sectorial aprobó en enero de este año un plan de activación socioeconómica del sector forestal, que tiene por objeto aprovechar su capacidad para promover la actividad socioeconómica. Entre sus objetivos cabe destacar la contribución a la diversificación de la actividad económica del medio rural, incrementar el número de empleos relacionados con la actividad forestal, mejorar la renta de los trabajadores del sector forestal, aumentar el número de explotaciones forestales ordenadas y gestionadas, aumentar la dimensión de la propiedad forestal y lograr superficies económicamente eficientes para una gestión forestal sostenible, contribuir a incrementar el valor añadido de los productos forestales y aumentar la demanda de estos productos. Se han definido setenta y cinco medidas en torno a cuatro ejes fundamentales: comprometer un mínimo de la programación Feader a medidas forestales y definir las de manera útil para la consecución de los objetivos del citado plan; apoyar la valorización energética de la biomasa; apoyar el asociacionismo y la organización de productores para la movilización de los productos forestales, y apoyar la transformación, diferenciación y diversificación de uso de los aprovechamientos forestales. En otoño presentaremos, además, un plan de diversificación económica del medio rural, con el fin de mantener y mejorar el nivel de vida de la población del medio rural, así como desarrollar y potenciar e impulsar actividades económicas complementarias a la actividad agrícola, ganadera, forestal y pesquera que sustenten la diversificación económica del medio rural.

Otro aspecto fundamental en el desarrollo rural son las infraestructuras. Por ese motivo, en el ámbito de competencias del ministerio vamos a impulsar una serie de planes y estrategias que nos permitirán establecer criterios objetivos para planificar la gestión de las nuevas actuaciones que desarrollaremos en el futuro, como son el Plan director de caminos rurales, el Plan de infraestructuras rurales y la estrategia nacional de regadíos. Con respecto a esta última, su finalidad no es solo promover la utilización racional de recursos naturales sino también poner en valor una agricultura respetuosa con el medio ambiente. Se han fijado cuatro objetivos principales para esta estrategia: la generación de empleo y riqueza; la mejora en la eficiencia en el uso del agua y la energía y el respeto al medio ambiente; la financiación eficiente y la mejora del marco normativo y de la gobernanza institucional.

Paso ahora al ámbito de la sanidad animal y vegetal. Seguimos trabajando conjuntamente con las comunidades autónomas en la vigilancia, el control y la erradicación de los principales problemas en esta materia. En relación con la sanidad vegetal es fundamental contar con productos fitosanitarios que den respuesta a las necesidades de los diferentes sectores. Para ello ha sido preciso cambiar radicalmente la manera de gestionar el registro de productos fitosanitarios. Hemos simplificado los procesos, establecido sistemas de gestión y control de los expedientes e incrementado los medios humanos y materiales con una inversión de más de 9 millones de euros en lo que va de legislatura. Así hemos pasado de resolver 117 expedientes en el año 2011 a 340 en 2013. Asimismo, vamos a poner en el registro general de explotaciones agrarias, que va íntimamente ligado a cuestiones tan importantes como la trazabilidad. En materia de sanidad animal seguimos trabajando en el mantenimiento de los programas de lucha y erradicación, y estamos mejorando nuestros sistemas de trazabilidad. Dentro de la estrategia de internacionalización del sector agroalimentario la entrada de nuevos mercados y países viene en muchos casos condicionada por nuestro nivel sanitario; cuanto mejor es nuestra situación sanitaria, más fácil resulta el acceso a los mercados internacionales. En este ámbito, nuestros principales retos son consolidar nuestra ventajosa posición en algunos sectores y mercados —como son el de porcino, forrajes, frutas y hortalizas—, además de abrir nuevas oportunidades para otros productos y otros mercados. Cada vez es más importante la presencia de las empresas españolas en el exterior y el peso de las exportaciones agrarias en la economía nacional, con continuos récords en exportaciones, que en 2013 alcanzaron los 38.000 millones de euros, con una balanza positiva de 7.800 millones de euros. En este ámbito, recogiendo una petición realizada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 6

por el sector hace muchos años, hemos cerrado con el Ministerio de Sanidad un real decreto sobre las exportaciones que tiene por objeto facilitar a nuestro sector su presencia en los mercados exteriores, respetando las exigencias de los países terceros pero a la vez simplificando el procedimiento y facilitando la certificación de las mercancías. Además, el Gobierno continuará trabajando en el marco de la estrategia de la Unión Europea para la protección y el bienestar de los animales 2012-2015. En este sentido, el Gobierno presentará en las próximas semanas un anteproyecto de ley sobre normativa básica del comercio y la tenencia responsable de perros y gatos. El texto prevé disposiciones específicas para criadores, establecimientos de acogida y particulares, con el fin de que la tenencia de una mascota se ejercite con responsabilidad y respeto, evitando y minimizando así los abandonos o el maltrato de estos animales.

Para cerrar el ámbito agrario, paso finalmente a las políticas de industria alimentaria. En la intervención del ministro Miguel Arias en esta Comisión para presentar los compromisos de la legislatura ya señaló las dos principales debilidades de las que adolece nuestro sector agroalimentario: la atomización que existe desde el lado de la oferta en sus primeros escalones y la existencia de evidentes situaciones de desequilibrio en las relaciones entre algunos operadores. Para mejorar estas debilidades hemos puesto en marcha la Ley 12/2013, de medidas para mejorar el funcionamiento de la Ley de Cadena Alimentaria y la Ley 13/2013, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario. Con la primera ponemos a disposición de los operadores y empresarios una ley pionera en la Unión Europea, que pretende conseguir un mayor equilibrio y transparencia en las relaciones comerciales entre los diferentes operadores de la cadena, desde la producción hasta la distribución. En esta ley se han establecido tanto sistemas de autorregulación de los operadores como un sistema público de control que se canaliza a través de la Agencia de Información y Control Alimentario. El pasado 4 de abril se publicó el estatuto de la nueva agencia, lo que ya le permite desarrollar la totalidad de las tareas y competencias que se le encomiendan en la ley. Próximamente publicaremos el reglamento, que permitirá la puesta en marcha del observatorio de la cadena alimentaria. Además, pondremos en marcha el código de buenas prácticas mercantiles para mejorar las condiciones en la cadena. Con respecto a la Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas, se está trabajando en fomentar el aumento del tamaño de las cooperativas y de otras entidades de tipo asociativo. Dada la importancia de este asunto, una las medidas específicas que compondrán el programa nacional de desarrollo rural 2014-2020 estará destinada fundamentalmente al fomento de la integración asociativa y contará con una importante dotación económica. En el ámbito de la calidad estamos preparando dos anteproyectos de ley dirigidos, uno a la calidad diferenciada y, otro, a la calidad comercial. En materia de calidad diferenciada, en pocos meses tendrá entrada en estas Cortes el proyecto de ley de denominaciones de origen protegidas e indicaciones geográficas de ámbito supraautonómico. Mediante la misma se establecerá para estas figuras de protección un régimen jurídico idéntico para todas ellas, con independencia del tipo de producción que amparen, quedando sometidas a unos criterios comunes para su reconocimiento y en la regulación de sus tareas de gestión, protección y control.

En lo relativo a la calidad comercial, estamos finalizando en anteproyecto de ley de calidad alimentaria que próximamente comenzará su preceptiva tramitación administrativa antes de su remisión a estas Cortes. Se trata de un texto que avanza en la línea de la homogeneización del trato de las empresas alimentarias en todo el territorio español. Además, estamos trabajando para adaptar las normas de calidad a los avances e innovaciones que se ha registrado. Ya se han revisado varias de ellas como las del yogur, bebidas espirituosas, productos del ibérico, entre otras, y vamos a seguir impulsando la revisión de otros productos como harinas y sémolas, sidras, especies vegetales para infusiones, conservas vegetales, queso, cerveza o aceituna de mesa, porque es fundamental garantizar la calidad de los productos alimentarios españoles como una necesaria estrategia para afianzar su presencia en los mercados internacionales. En este sentido y para apoyar y contribuir a una mayor presencia de las empresas españolas en el exterior, el 20 de mayo de 2013 el ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, junto con el ministro de Economía y Competitividad, presentaron las líneas estratégicas para la internacionalización del sector agroalimentario. Este documento marca las líneas de trabajo para avanzar en la coordinación, la información y formación en materia de internacionalización y así obtener la apertura de mercados. Asimismo, hemos trabajado con la industria para elaborar el marco estratégico para la industria de alimentación y bebidas como un documento de compromiso para la definición de la misión que corresponde a las industrias, y se han fijado sus objetivos para 2020. Los objetivos marcados están diseñados para generar un crecimiento sostenible en ventas de un 4% anual y la creación de 60.000 empleos sostenibles. Los principales retos establecidos se estructuran en cuatro grandes bloques:

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 7

eficiencia, creación de valor, internacionalización y dinamización. Cada uno de ellos se concreta en torno a planes operativos que ya están siendo desarrollados. Por otra parte, a finales de año pondremos en marcha un programa para la sostenibilidad del sector agroalimentario y el observatorio para la prevención de crisis en el sector agroindustrial. Uno de los aspectos contemplados en dicho programa es el relativo a la necesidad de reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos que se producen a lo largo de la cadena alimentaria. En este sentido, el ministerio lanzó en abril del año pasado la estrategia Más alimento, menos desperdicio, para prevenir el desperdicio alimentario y mejorar la eficiencia de la cadena alimentaria. En este marco estamos impulsando diversas campañas de concienciación, así como la modificación de normativas que contribuyen a reducir el desperdicio.

Señorías, a continuación me referiré a la política de seguros agrarios del ministerio. Como todos conocen, nuestro país se encuentra sometido a una considerable variabilidad climática y a fenómenos meteorológicos adversos, por lo que el sistema de seguros agrarios resulta imprescindible. Así se ha consolidado como un instrumento fundamental para estabilizar las rentas de los agricultores y ganaderos españoles. Por ello, el Gobierno ha realizado un importante esfuerzo presupuestario en apoyo de esta política prioritaria. Además, hemos adoptado y continuaremos adoptando medidas para asegurar una gestión más eficaz y eficiente del seguro. En este sentido, quiero destacar, por una parte, la ampliación del crédito de 35 millones de euros realizada en 2013 para subvencionar las primas del seguro y, por otra, las modificaciones introducidas en el plan 2013, encaminadas a evitar el sobrecoste de las pólizas asociativas y para aumentar en un 5% la subvención en nueve líneas agrícolas. El presupuesto de 200 millones de euros destinado a subvencionar las pólizas en 2014 nos permitirá desarrollar adecuadamente las líneas de acción que integran la política de seguros. Asimismo, entre otras medidas para este año, hemos ampliado la subvención al resto de líneas agrícolas y también a las ganaderas, llegando al 65% en las pólizas que cubren riesgos catastróficos. Además, con el fin de facilitar al agricultor la contratación del seguro, el ministerio está impulsando una medida que se pondrá en marcha lo antes posible y que permitirá el fraccionamiento del pago de las pólizas agrícolas, ya que Saeca facilitará los avales que permitan el pago aplazado de las pólizas. Por otra parte, prestaremos especial atención a situaciones adversas que puedan afectar al sector, como es el caso de la sequía. Tanto para esta adversidad como para otras que puedan tener lugar se mantiene un diálogo fluido con los representantes del sector, a los que desde aquí quiero agradecer su colaboración. Para abordar la situación de sequía actual en el sureste peninsular hemos analizado todas las propuestas del sector y de otras administraciones y hemos aprobado ya un paquete de actuaciones que incluye medidas fiscales, financiación con préstamos a un tipo de interés muy favorable, avalados por Saeca y asumiendo el ministerio el coste de dichos avales, adelanto de ayudas de la PAC, medidas de mejora de la eficacia en la gestión del seguro y peritaciones, y aumento de un año en el periodo de carencia de los préstamos agrarios.

Entro ahora en el ámbito de la política pesquera del departamento. El objetivo del ministerio desde el inicio de esta legislatura ha sido, y es, mejorar nuestras estructuras pesqueras. Para ello, mantenemos una estrategia fundamentada en tres pilares: la gestión basada en un asesoramiento científico sólido, el máximo rendimiento sostenible a largo plazo de los recursos pesqueros, sin más limitaciones que las biológicas, y el control estricto del cumplimiento de las normas vigentes. Pues bien, la inversión en la investigación pesquera y la recuperación de la credibilidad negociadora nos ha reportado un aumento del 15% en toneladas y del 55% en valor, más de 900 millones de euros en cuotas para 2014, destacando el 87% de aumento en merluza del norte, 32 en merluza del sur y casi duplicando el de la caballa. Hemos logrado recuperar el liderazgo en la Unión Europea en materia de cumplimiento y control de la actividad pesquera. El cambio en la política pesquera española ha permitido dar la vuelta a propuestas iniciales de la Comisión Europea en la reforma de la política pesquera comunitaria que podrían haber paralizado nuestro sector pesquero. Hemos logrado obtener flexibilidad en los calendarios para alcanzar el rendimiento máximo sostenible y en la introducción de la obligación de desembarque de las capturas. Quiero destacar que la posibilidad de computar capturas de una especie contra cuotas de otra beneficia enormemente a España y supone, por fin, la ruptura del criterio de estabilidad relativa en los repartos de cuota.

Sobre el nuevo Fondo europeo marítimo y de pesca, el acuerdo es favorable para el sector, porque logramos modificar la propuesta inicial de la Comisión e incluir ayudas estructurales a la flota por paralizaciones temporales y definitivas e inversiones a bordo, por ejemplo, para reducir emisiones de gases de efecto invernadero. El Fondo europeo marítimo y de pesca apoyará, asimismo, la transición a la reducción de los descartes, financiando artes selectivos, conservación a bordo o tratamiento de capturas en tierra. Se incrementa en un 50% la dotación para regiones ultraperiféricas, de lo cual se beneficiarán las islas Canarias,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 8

y hemos logrado la inclusión de la almadraba en la definición de buque pesquero, de manera que quedarán incluidas en las normas de la política pesquera común, no solo a efectos de cumplir sus obligaciones, sino también para los beneficios que les correspondan. En esta misma línea, vamos a seguir trabajando, señorías, porque en la gestión pesquera no hay atajos, no hay trucos.

En materia de recursos comenzaremos ahora a poner en práctica la reforma de la política pesquera común. Estamos elaborando junto al sector, los científicos y los demás Estados miembros, los planes de descartes para cada pesquería, comenzando por los pelágicos en enero de 2015. En el atún rojo, con la colaboración de todos los grupos políticos, sector pesquero y las ONG, esperamos que este año sea por fin el del reconocimiento de la mejora de la situación real de esta especie, y en ello estamos empeñados desde numerosos frentes científicos. La campaña de cerco en el caladero mediterráneo ha finalizado este año en veinticuatro horas y, en el caladero de Canarias, donde por fin se ha podido pescar en su temporada con pesca dirigida, en un día y medio; es decir, no se puede seguir defendiendo que el atún rojo está sobreexplotado. En el caladero nacional hemos cumplido el compromiso de revisar los repartos de cuotas realizados anteriormente, dando mayor porcentaje a la bajura de las especies de las que depende como la caballa y el jurel. Con los repartos por buque y por provincia de caballa y jurel, en el Cantábrico noroeste de este año y con el aumento de cuotas negociado ante la Unión Europea, hemos logrado que la campaña sea mucho más larga, que los precios se mantengan y que la actividad se reparta por todos los puertos del caladero, objetivos que nos propusimos con este nuevo modelo de gestión. En el golfo de Cádiz el reparto por buque del boquerón y la cigala, acordado unánimemente con el sector y con la Junta de Andalucía, traerá igualmente estabilidad y previsibilidad a las capturas y a los precios, siempre por supuesto que el sector regule sus desembarques para evitar excesos de oferta. En la actualidad estamos trabajando sobre el Plan de gestión de la sardina, junto con el sector y las comunidades autónomas, para evitar el deterioro de la pesquería, pero no solo nos preocuparemos de la sostenibilidad biológica, también de la socioeconómica, defendiendo una cuota justa para España que tenga en cuenta los esfuerzos de conservación que nuestras flotas han realizado fijando topes diarios y descansos semanales. Respecto al reglamento del Mediterráneo, es un texto de difícil aplicación y objeto de cuestionamiento por parte del sector pesquero. El ministerio está recopilando información sobre los problemas que plantea y ha encargado estudios al Instituto Español de Oceanografía, IEO, para elaborar un informe que propicie su modificación en la Unión Europea.

En el ámbito acuícola trabajamos para ultimar el Plan nacional estratégico de la acuicultura, y en la actualización de la Ley de Cultivos Marinos y la inclusión en la misma de la acuicultura continental. En aguas comunitarias hemos simplificado y actualizado la normativa mediante el proyecto de real decreto de registro de posibilidades de pesca y está a punto de ver la luz una nueva normativa para la flota de aguas comunitarias, para que puedan realizar transferencias de cuotas, especie por especie, atendiendo a su demanda a la vista de las nuevas obligaciones PCP. Comenzamos ahora con la renegociación del acuerdo bilateral con Portugal y aspiramos a establecer condiciones equivalentes de pesca para todas las flotas que faenan en aguas españolas, en particular la de arrastre. Es preciso reequilibrar este acuerdo en todos sus componentes, y para ello, consultaremos a las comunidades autónomas y a todo el sector, tanto para el que pesca en Portugal como para el que no lo hace. Desde febrero de 2012 se han rubricado once acuerdos de pesca con terceros países, algunos de los cuales estaban bloqueados al inicio de la legislatura y otros negociados en contra la opinión del sector, como es el caso del de Mauritania. En estos momentos comienza la renovación del acuerdo con Mauritania en el que buscaremos la reintroducción de los cefalopodos y la mejora de las condiciones técnicas de las demás categorías.

En los aspectos referidos al control, en estos años se han realizado avances muy importantes como la colaboración con las comunidades autónomas, la Armada, la Guardia Civil y Aduanas; la recuperación del prestigio del sector y de la Administración, perdida como consecuencia de la falta de control evitando sanciones más que probables; afrontar con solidez las discusiones científicas y mejorar nuestra posición en las cuotas de especies clave y, por ende, el rendimiento económico del sector, pues sin control no podremos nunca tener aumento de cuotas; la puesta en marcha del diario de abordaje electrónico y el mecanismo de intercambio de información, que deberían haber estado en marcha en el año 2012; y la creación de una sola unidad que aglutina las tareas de control e inspección de la pesquería del atún rojo. Como culminación del Plan de acción sobre el control acordado con la Comisión en los próximos meses, estará en pleno funcionamiento el sistema de información pesquero español basado en las más modernas tecnologías de la información. Retomando el liderazgo europeo y mundial en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, exigiremos a la Comisión y a los demás Estados miembros y a los demás países pesqueros el cumplimiento de las mismas normas que a nuestra flota. El ministerio no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 9

autorizará la importación de productos pesqueros que no garanticen su trazabilidad desde el momento de la captura, incluido el seguimiento por satélite, en su caso, y la legalidad de su origen.

En política estructural hemos flexibilizado las condiciones de aportación de bajas que permiten incrementar la actividad de construcción y modernización de buques pesqueros, hemos establecido un procedimiento para la regulación continua de los buques pesqueros, y conjuntamente con el Ministerio de Fomento hemos realizado la normativa para las tripulaciones mínimas de seguridad de los buques de pesca y auxiliares. Estamos trabajando ahora en la elaboración del programa operativo para la ejecución de políticas pesqueras con cargo al Fondo europeo marítimo de la pesca, del Plan de acción a medio plazo para los segmentos de flotas en los que se ha detectado una posible sobrecapacidad estructural y del Real Decreto por el que se regula el establecimiento y los cambios de puerto base de los buques pesqueros. En el apartado de mercados pesqueros presentamos el Plan estratégico nacional de innovación y desarrollo tecnológico 2014-2020, el Plan estratégico Diverpes 2013-2020 y elaboramos la guía de trazabilidad de los productos de la pesca y de la acuicultura. Asimismo hemos realizado el programa nacional de control de trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura; hemos elaborado el proyecto de real decreto por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros. Estamos trabajando en la creación de una federación española de mujeres en el sector pesquero junto con las comunidades autónomas; en la elaboración del plan de igualdad en el sector pesquero; en la elaboración de la norma que regula el trabajo artesanal de las rederas para evitar el intrusismo; en el club de productos de turismo pesquero o marinero; y en la creación del observatorio de diversificación pesquera y acuícola.

En protección medioambiental estamos trabajando para atender las alegaciones del sector pesquero en los planes de gestión de los LIC, conciliando la explotación sostenible de los recursos con la protección de los ecosistemas vulnerables. Por último, culminará la tramitación del proyecto de ley por el se modifica la Ley 13/2001 de Pesca Marítima del Estado, que garantiza la sostenibilidad de la actividad pesquera, fomenta la diversificación económica —pesca turismo—, promueve la igualdad de género y moderniza la normativa nacional sobre la lucha contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.

Señorías, durante mi mandato al frente de la pesca en España mantendremos el rumbo que hemos descrito con transparencia y diálogo con el sector y las comunidades autónomas, aprovechando todas las oportunidades que la reforma de la PCP brinda y teniendo claro que la única ventaja que vale la pena perseguir en la actividad pesquera es la que perdura en el largo plazo, en ese horizonte que contemplábamos al inicio de esta legislatura que hoy está ya más cerca por el bien de nuestra economía y del empleo de pescadores y economía derivada. Con respecto al medio ambiente, la creación de riqueza y de empleo, son también, señorías, principios que inspiran la política de medioambiente de este Gobierno. Esta política está orientada a compatibilizar la protección de nuestro patrimonio natural con el desarrollo económico y social de nuestro país; una política realista, basada en principios de conservación y de mejora de la calidad de nuestro medio ambiente. En estos dos años y medio muchos de los objetivos anunciados por el ministro en su comparecencia en esta Comisión, en febrero de 2012, han sido alcanzados o se alcanzarán a corto plazo. Permítanme, señorías, que me detenga en algunos de ellos. En primer lugar, estamos a punto de concluir el primer ciclo de planificación hidrológica; tan solo quedan dos planes hidrológicos de ámbito estatal por aprobar en el Consejo de Ministros el del Júcar y el del Segura. Del mismo modo hemos acometido la modificación de la Ley de Costas, tan necesaria para conciliar la protección de nuestro litoral y el desarrollo sostenible con la seguridad jurídica. Se ha aprobado de manera conjunta con los ministerios de Interior y Fomento el sistema nacional de respuesta ante la contaminación marina, que permitirá una actuación conjunta y coordinada ante un suceso de contaminación. Asimismo, hemos tomado medidas para una simplificación y agilización de la evaluación ambiental, en concreto con la Ley de Evaluación Ambiental, con una amplia participación de comunidades autónomas y de los diversos actores sociales y económicos involucrados en la materia, ley que garantiza la máxima protección ambiental, simplifica los procedimientos administrativos, agiliza la evaluación ambiental y establece una legislación homogénea en todo el territorio. Hemos reducido el 48% de los expedientes pendientes, de los 1.120 que encontramos al comienzo de la legislatura a 586. Se ha aprobado el Plan de calidad del aire y protección de la atmósfera 2013-2016, así como el programa estatal de prevención de residuos y el Catálogo español de especies. Finalmente España ha desempeñado por primera vez un papel activo en los foros europeos e internacionales sobre cambio climático; pero, sobre todo, hemos desarrollado una verdadera política nacional de cambio climático centrada en la reducción de nuestras emisiones.

Existen, señorías, otros objetivos que se concluirán en lo que queda de legislatura. En el ámbito del cambio climático, resulta imprescindible seguir reduciendo nuestras emisiones de gases de efecto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 10

invernadero, cumplir con nuestros compromisos internacionales y europeos y contribuir a la reactivación económica. Así, desde la perspectiva internacional, mantendremos nuestro papel activo y constructivo en la negociación del nuevo marco internacional de cambio climático, que habrá de aprobarse en París en 2015; compartimos la aspiración europea de alcanzar un acuerdo vinculante que incorpore a los grandes emisores de gases de efecto invernadero. En el ámbito nacional pondremos en marcha medidas concretas que contribuyan a reducir nuestras emisiones. En esta línea, hemos aprobado el Real Decreto para el fomento del cálculo de la huella de carbono, y ya hemos abierto el registro oficial del ministerio. Esta medida permitirá vincular el cálculo y la reducción de la huella de carbono con su compensación aquí en España en sumideros nacionales. Así, se reducen las emisiones en las empresas al tiempo que se incrementa su competitividad. Aprobaremos la hoja de ruta para reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores difusos, con el objetivo de planificar las medidas adicionales de reducción de emisiones contaminantes, su grado de aplicación, su coste y sus beneficios. Tenemos que cumplir con los objetivos europeos y llegar a 2020 habiendo reducido un 10% de nuestras emisiones en los sectores difusos, respecto a 2005, sin tener que acudir a compras de derechos de emisión en el exterior. Promoveremos nuevos planes de impulso al medio ambiente, los planes PIMA, que permitan la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero; incorporaremos estos planes al sector del transporte, camiones y autobuses de pasajeros, ya que son un elemento importante dentro del Plan de impulso a la actividad económica y al crecimiento, aprobado la pasada semana por el Consejo de Ministros. Sabemos que este es un buen camino a la vista de los resultados obtenidos de los planes ya implementados (PIMA Aire, PIMA Sol y PIMA Tierra).

En materia de calidad y evaluación ambiental y medio natural, es necesario seguir mejorando la normativa aplicable en aras de una mayor racionalización, simplificación y agilidad de los procedimientos. Vamos a seguir avanzando en la reducción de los expedientes pendientes de evaluación ambiental. Abordaremos la incorporación a nuestro ordenamiento jurídico de normas europeas pendientes de trasposición, como es el caso del régimen sancionador previsto en los reglamentos comunitarios sobre sustancias y productos químicos, una vez que el Parlamento apruebe la modificación de la vigente Ley de Responsabilidad Medioambiental, propuesta por el Gobierno: modificaremos su reglamento de desarrollo para establecer las actividades cuyos operadores quedarán exentos de la obligación de constituir garantía financiera. Se reducirán las cargas administrativas que soportan tanto los operadores como las administraciones, y estas reformas permitirán que se exija la constitución de garantías financieras a las actividades de mayor riesgo y no de forma indiscriminada.

En materia de calidad del aire, clave para proteger la salud de los ciudadanos y el medio ambiente, se implementarán las medidas previstas en el Plan nacional de calidad del aire y protección de la atmósfera 2013-2016 (Plan AIRE), consensuado con todos los agentes. Así, actualizaremos el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y estableceremos las disposiciones básicas para su aplicación mediante un real-decreto de protección de la atmósfera, previo acuerdo con las comunidades autónomas.

En materia de residuos, el objetivo fundamental es sentar las bases para establecer un modelo de gestión de residuos que avance hacia la sociedad del reciclado que nos marca la Unión Europea. Para ello, elaboraremos un nuevo Plan estatal de gestión de residuos en colaboración con comunidades autónomas, con las que nos seguiremos reuniendo periódicamente en la Comisión de coordinación de residuos y en sus grupos de trabajo. Regularemos el traslado de residuos entre comunidades autónomas, así como la gestión de los residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos para avanzar en el cumplimiento de los objetivos comunitarios cada vez más exigentes en esta materia. Modificaremos la legislación de patrimonio natural y de la biodiversidad con el objetivo de mejorar ciertos aspectos de su aplicación; en concreto, para permitir la incorporación en el Registro de la Propiedad de toda la información ambiental derivada de los espacios naturales protegidos. Esta reforma otorgará transparencia y seguridad jurídica, ya que permitirá conocer las limitaciones al derecho de la propiedad derivadas del régimen jurídico de los espacios naturales protegidos: cuando son difíciles de conocer, son fáciles de infringir. Regularemos el funcionamiento de los bancos de conservación de la naturaleza. Estos bancos tienen como objetivo evitar la pérdida de biodiversidad, cuando no puede ser evitada por otros medios, a través de actuaciones específicas de conservación para el mismo o similar valor natural. Seguiremos impulsando las exitosas actuaciones llevadas a cabo en colaboración con comunidades autónomas en materia de conservación de especies amenazadas tales como el lince, el águila imperial o el quebrantahuesos.

En el ámbito de los Parques Nacionales, era necesario mejorar la Red de Parques Naturales reforzando el papel del Estado conforme a la jurisprudencia constitucional reconociendo en un nuevo texto legal la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 11

gestión coordinada, es decir, la coordinación de nuestros parques. Del mismo modo, impulsaremos que la red de parques siga completándose con ecosistemas que aún no están representados.

En materia de costas, una vez en vigor la Ley de Protección y uso sostenible del litoral, que modificó la Ley de Costas, el Gobierno está tramitando su reglamento. Esta disposición desarrollará los principios establecidos en la reforma, que son: conciliar la protección ambiental del litoral con la seguridad jurídica y el impulso a las actividades económicas sostenibles. Aplicando la reforma de la Ley de Costas, elaboraremos una estrategia de adaptación al cambio climático de la costa española. Este documento recogerá los distintos grados de vulnerabilidad y riesgo del litoral y se propondrán medidas para hacer frente a sus posibles efectos. Asimismo, seguiremos trabajando en la elaboración de los planes de gestión de los riesgos de inundaciones por oleaje, que habrán de estar listos para 2015, conforme a lo dispuesto por la normativa europea, y culminaremos las estrategias de protección de la costa para asegurar actuaciones en las zonas de mayor erosión.

En el ámbito de protección del medio marino, finalizadas las primeras fases de las estrategias marinas, por las cuales hemos sido felicitados por la Comisión Europea, estamos concluyendo los programas de seguimiento que se finalizarán este verano. Impulsaremos la protección y conservación de nuestra riqueza marina avanzando en la planificación de la Red Natura 2000 en el mar, en particular mediante la propuesta de diez lugares de interés comunitario (LIC) marinos en el marco del proyecto LIFE + Indemares y la declaración de treinta y nueve zonas de especial protección para las aves marinas, lo que supondrá pasar de un 1% a un 8% de nuestra superficie marina protegida acercándonos al compromiso internacional del 10%. Además pondremos en marcha el Plan estatal de protección de la ribera del mar contra la contaminación, aprobado recientemente en materia de agua, a punto de finalizar el primer Ciclo de planificación hidrológica en lo que compete a la Administración General del Estado. Continuaremos con el segundo Ciclo de planificación, así recuperaremos el tiempo perdido y acompasaremos nuestro ritmo de planificación al del resto de países de la Unión Europea: en dos años se ha hecho el trabajo correspondiente a nueve años. Una vez aprobados todos los planes, trabajaremos para forjar un gran pacto nacional del agua al que todos sin excepción estamos convocados. Aprobaremos los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas y de las normas de calidad ambiental, por lo que abordaremos tres cuestiones: aspectos relacionados con el estado ecológico de las masas de agua, aspectos relacionados con el estado químico y aspectos relacionados con la trasposición de la Directiva-marco del Agua. Así, al exigir que todas las administraciones empleen la misma metodología y los mismos criterios, dotaremos de seguridad jurídica al sistema y se garantizará que los resultados sean homogéneos y comparables. De este modo, habremos traspuesto la Directiva de 2013 sobre sustancias prioritarias en el ámbito de la política de aguas, y daremos cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea 24 de octubre de 2013.

La gestión de los fenómenos meteorológicos extremos (inundaciones y sequías) sigue siendo una línea prioritaria del departamento. En materia de gestión de inundaciones, una vez remitidos ya los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación, iniciaremos la redacción de los planes de gestión de los riesgos de inundaciones. Conforme a la normativa europea, deberán estar elaborados a finales de 2015. Y deberán aprobarse conjuntamente con los planes de cuenca. Por su parte, los planes de gestión de sequías, ya incorporados a los planes de cuenca, nos están permitiendo monitorizar la evolución de la situación hidrológica de cada demarcación en el actual contexto de situación de sequía meteorológica. En cuanto a las inversiones en obras hidráulicas, el marco de contención del gasto ha obligado al ministerio a priorizar y a reprogramar algunas obras, pero no a renunciar a acometer las más necesarias. Así, durante los dos años siguientes continuaremos o iniciaremos obras de regulación y abastecimiento para garantizar el suministro en toda España, y obras de depuración y saneamiento para que todos los municipios depuren adecuadamente sus aguas residuales; y desarrollaremos el plan de actuaciones prioritarias en materia de agua en las demarcaciones hidrográficas del Guadalquivir, Tajo y Júcar, aprobado recientemente por el Consejo de Ministros.

Señorías, para concluir, permítanme que reitere el compromiso de este Gobierno y el mío propio para lograr una mejora del medio ambiente, compromiso que ha tenido su reflejo en el trabajo realizado para hacer del medio ambiente una política sustantiva y de referencia, para recuperar el papel que nuestro país merece por su conocimiento y experiencia en este ámbito, y para hacer compatible el desarrollo económico con la conservación y protección de nuestro entorno. Todo cuanto les he expuesto, las medidas adoptadas, y las que abordaremos en un futuro inmediato, responden a dos grandes propósitos: hacer de nuestro sistema agroalimentario un referente en la Unión Europea y en el mundo con beneficio para quienes consumen sus elaboraciones y quienes lo integran y le dan vida, en particular para agricultores, ganaderos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 12

y pescadores, principales protagonistas de su genuina calidad; y garantizar la conservación y mejora de nuestro patrimonio natural, consolidándolo como fuente de riqueza y empleo en beneficio de toda la sociedad española. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra ahora por el Grupo Parlamentario Socialista en primer lugar —se van a distribuir el tiempo— don José Luis Ábalos.

El señor **ÁBALOS MECO**: Vamos a compartir el tiempo entre los tres portavoces para intentar abordar los tres grandes temas.

De la intervención de la ministra —a la que le agradezco su comparecencia, además su prontitud y esperamos que comparezca en más ocasiones para poder hacer el seguimiento oportuno—, sus tiempos de intervención vienen a reflejar un poco el interés que el ministerio viene dedicándole a sus diferentes competencias: aproximadamente ha pasado veintitrés minutos hablando de agricultura y ganadería; dos minutos sobre incendios; diez minutos para la pesca; y once minutos para el medio ambiente, lo cual refleja un poco las inquietudes del ministerio. Por lo que afecta a lo que me interesa, que es el medio ambiente, vemos que es la parte no más coja sino más perjudicada de la gestión del ministerio, en la que usted no solamente nos ha expresado los planes del ministerio sino que ha hecho una buena recopilación de la gestión de su antecesor; con lo cual alguna de las dudas que uno pudiera tener al llegar a esta comparecencia han quedado absolutamente despejadas. Se trata de una sola gestión y realizada por los mismos responsables, así que la agenda se mantiene, los propósitos del anterior ministro se mantienen y la política en general viene a ser la misma.

Nuestra apreciación respecto a la gestión medioambiental es muy negativa. Lo hemos ido exponiendo en cada una de las iniciativas legislativas que aquí se han planteado. Todas las iniciativas han tenido una misma constante, un denominador común, inspiradas en unos principios que hemos venido denunciando: la privatización, la mercantilización de los recursos naturales y también la precarización de las condiciones ambientales. No voy a reseñar cada una de las iniciativas —usted ya lo hecho por nosotros— pero el juicio nos parece que es justamente el contrario al que usted ha expuesto. Ahora mismo en el Senado está el trámite de la Ley de Responsabilidad Medioambiental, aquí en el Congreso tenemos la Ley de Parques Nacionales. La dinámica viene siendo la misma: una constante devaluación ambiental, que dudamos pueda constituir una palanca de crecimiento pues es absolutamente contrario a ello. El próximo rey de España ha señalado hace pocos días que sin ecología la economía limita su futuro, y espero que esto no sea una mera manifestación sino la comprensión de que el medio ambiente es también una oportunidad para el crecimiento y para el desarrollo, y no una rémora, como han venido ustedes a exponer en más de una ocasión en los preámbulos de sus proyectos legislativos.

De todas formas, quisiera aprovechar el tiempo más allá de la crítica porque esta ya hemos tenido ocasión de hacerla explícita, para tratar algunas cosas que me preocupan. Por ejemplo, en materia de la Ley de Costas —por decirle algo—, me preocupa que algunas de las viviendas que parecía que eran la excusa de la reforma —viviendas que eran concesiones y que, por lo tanto, forman parte del patrimonio del Estado—, ahora, en la medida en que algunas de ellas pueden pasar a ser privadas otra vez, quisiera que la ministra nos dijera qué va a pasar con dichas viviendas que forman parte del patrimonio del Estado. Si es que las van a tener que comprar. Cómo van a revertir a los particulares. ¿Cómo se va a hacer eso? Es un trámite que no está nada claro.

Otra cuestión que quisiera plantearle, en relación con el cambio climático del cual ha hablado, es para cuándo el Gobierno piensa plantear una ley de lucha contra el cambio climático, y también cuál es su impresión acerca de los temporales recientes que asolaron el Cantábrico y que parece que no es simplemente una cuestión puntual o accidental, sino que responde precisamente a los riesgos que estamos asumiendo respecto al cambio climático.

En materia de incendios quisiéramos preguntarle cuál es su opinión acerca de la extensión de la campaña. Cada vez los incendios se alargan más en el tiempo, prácticamente suceden en todo el año; estamos viendo que en invierno también hay incendios y además nos encontramos con situaciones, por ejemplo en el Mediterráneo, de una sequía muy importante, la mayor sequía en muchísimos años, en décadas, que convierte en un polvorín la situación de los montes. Por eso hemos planteado —aunque no hemos tenido ocasión de debatirlo en la Comisión— extender la campaña de incendios. Y hablando de incendios, hoy en el periódico vemos que de un avión —el ministro anterior Arias Cañete ya nos habló de su compra y hoy tiene oportunidad la ministra para explicarse— ha sido privatizada su gestión para una empresa después de que el ejército lo tuviera, lo tripulara. Parece ser que lo han pasado a una empresa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 13

de modo directo, sin ningún concurso y esto no es muy legal, aparte de ser mucho más caro —es lo que nos dicen—. Voy terminando porque los cinco minutos se me acaban.

Quiero preguntarle solamente cuándo piensan dar cumplimiento a la proposición no de ley que se aprobó en esta Comisión para presentar la norma que impida las talas ilegales. También deseo saber cuál es su opinión respecto a las prospecciones petrolíferas. Nos preocupan mucho las de Canarias, pero también los informes de evaluación ambiental que quedan en el Mediterráneo. Quiero conocer además una posición más clara y transparente sobre el *fracking*. Hay otras dos cuestiones puntuales muy territoriales: no sé si conocerá usted la balsa del Sapo, en El Ejido de Almería —como tengo mi compañera aquí el lado que tiene tanto interés, se lo tengo que preguntar—, ¿cuándo piensa usted hacer el túnel de desagüe de la balsa de El Ejido? Y, finalmente, respecto al Plan del Júcar, he de decirle que hace poco nos hemos enterado de que el director general del Agua de la Generalitat valenciana dijo que no se le daba la concesión de agua de superficie del río Júcar a los municipios afectados, porque los usuarios habían presionado y que para alcanzar la paz con los regantes habían sacrificado a los vecinos de estas poblaciones ribereñas. En materia del agua ustedes están haciendo un plan hidrológico por la puerta de atrás, metiendo enmiendas en proyectos de ley que nada tienen que ver y que eso dista mucho del consenso que dicen desear.

El señor **PRESIDENTE**: Les recuerdo que el señor Ábalos ha consumido la mitad del tiempo total previsto; lo digo a efectos de distribución en el Grupo Socialista. Ahora tiene la palabra doña Consuelo Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ**: Son muchas las preguntas y poco el tiempo, así que voy al grano. ¿Va a situar la política pesquera como prioridad de su ministerio, teniendo en cuenta las necesidades del sector pesquero español? Lo digo porque después de su intervención la realidad es que los Presupuestos Generales del Estado, de estos años de gobierno del Partido Popular, han reducido sus partidas a la mitad en materia de política pesquera. Muchas han sido las enmiendas que el Grupo Socialista ha presentado en defensa de un sector pesquero sostenible, en defensa de la investigación pesquera, del apoyo a la exportación, a la promoción de la industria adyacente, en defensa de la acuicultura y de la presencia de la mujer en la pesca. El resultado, sin éxito, sin ningún éxito; por eso le tengo que preguntar si va a continuar esta política de bajo presupuesto, es decir, de baja prioridad, y que no solo se queden en palabras.

Usted ha hecho mención a los datos sobre la recuperación de la pesquería del atún rojo en el Atlántico este y en el Mediterráneo. Le pregunto: ¿va a defender usted de verdad ante la Unión Europea el interés del sector pesquero español para aumentar sus capturas o va a pasar como este año, cuando el Comité Científico del ICAT dio el OK para aumentar en 500 toneladas las capturas y ustedes no fueron capaces de convencer a la Unión Europea?

En relación con el jurel y la caballa, también teniendo en cuenta el último informe del Comité Científico del Consejo Internacional para la Explotación del Mar, en el que se propone un incremento de la cuota de la caballa, lo que coincide además con los intereses del sector pesquero español, y recordándole que la Audiencia Nacional ya ha admitido a trámite el recurso de la Asociación de Armadores de Cerco de Galicia, Acerga, contra su orden ministerial de distribución de cuotas de marzo, ¿va a apoyar usted el aumento de la cuota?

En el caso de la sardina, la situación es diferente: negativa evolución de las reservas, afecta a las flotas pesqueras del País Vasco, Cantabria, Asturias, Galicia y Andalucía. Propuesta de la Unión Europea: distribuir la cuota entre Portugal y España, un 72% y un 28% respectivamente, o sea perjudicial para la flota española. Pregunto: ¿en qué situación está esta negociación? ¿Cabe la posibilidad de alcanzar un acuerdo bilateral para evitar que el reparto lo gestione Bruselas? ¿Se ha conseguido algún compromiso en firme o algún acuerdo al respecto en la reciente cumbre luso-española?

Otro tema, la regla de prohibición absoluta de descartes. La aplicación se ha retrasado del 1 de enero de 2015 a 2019. Habida cuenta de que el sector sigue planteando sus reservas a la aplicación a todo tipo de descartes, es necesario que le pregunte qué opina sobre la aplicación de esta regla. ¿Cuándo dispondrá de un plan de descartes para España, dado que, según la información que tenemos, debería estar disponible antes del 30 de junio? ¿Qué medidas va a adoptar para su aplicación y qué impacto va a tener en la flota española?

En relación con la negociación que actualmente mantiene el Gobierno con la Unión Europea sobre el acceso a la pesca de poblaciones de aguas profundas en el océano Atlántico nororiental, señora García, ¿considera necesaria la inminente reforma y adopción de este reglamento? ¿Qué posición defiende el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 14

Gobierno en la negociación en el seno de la Unión Europea y qué posición tiene con respecto a la eliminación progresiva de las artes de pesca de fondo más destructivas, tal y como propone la Unión Europea?

Un tema de mucho interés para el sector pesquero almeriense es conocer las consecuencias de la designación como lugares de importancia comunitaria de los espacios marinos sur de Almería-Seco de los Olivos y espacio marino de Alborán. ¿Qué limitaciones va a suponer para la actividad pesquera? ¿Se compromete usted a garantizar la pesca en este escenario? ¿Va a atender el Gobierno las alegaciones presentadas? Sobre todo, ¿va a hacer partícipe al sector pesquero afectado en la toma de decisiones del proyecto durante todo el proceso?

Con respecto al Fondo europeo marítimo y de pesca, efectivamente —lo ha dicho usted—, ya lo tenemos para los próximos seis años, pero la pregunta que yo le hago es cómo se va a concretar en España. ¿Va a ser un reparto justo y equilibrado o va a hacer como su antecesor con la PAC, un reparto arbitrario? Y sobre todo, ¿cuáles son sus prioridades en este tema?

Y para cumplir, porque estoy cumpliendo con el tiempo, aunque el tema daría para mucho más, sobre el proyecto de ley de reforma de la Ley de Pesca Marítima ya he escuchado cuáles son sus prioridades, pero me gustaría conocer el calendario que tiene previsto y, sobre todo, ¿van a trabajar usted y su ministerio por el consenso con el resto de los grupos de la Cámara?

El señor **PRESIDENTE**: Don Alejandro Alonso, le quedan dos minutos. **(El señor Ábalos Meco: O tres)**. Tiene la palabra esta Presidencia. Quiero recordarles a sus señorías que, según el artículo 203 del Reglamento, cada grupo tiene un máximo de diez minutos. Tratándose de una intervención de la ministra, que comparece por primera vez, lo hemos ampliado a quince. Son ustedes, señorías, quienes tienen que distribuir el tiempo entre los distintos portavoces, porque las reglas van a ser para todos igual.

Don Alejandro Alonso, tiene la palabra.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: No deja usted de sorprendernos, señor presidente. Por muchas proclamas que haga uno internamente de llevarse bien, es imposible.

Señora ministra, yo también le doy la bienvenida a la Comisión, así como a su nutrido grupo de asesores. Nos ha explicado su planteamiento en esta etapa en que le toca gobernar el ministerio, un amplio ministerio con muchas competencias. Nos anuncia, como su antecesor, diversos planes y varios proyectos de ley, en definitiva, una gestión que está presidida claramente por muy buena voluntad —no lo discuto—, por un buen equipo —creo que lo tiene—, pero con muy pocos compromisos económicos en relación con las principales problemáticas que tiene, en este caso del que yo voy a hablar, la agricultura. El tema de la sequía es un claro ejemplo de esta falta de compromiso, una sequía que, dicho por la Agencia de Meteorología, en algunas zonas de España es la mayor en ciento cincuenta años, y ustedes quieren resolverla con unas medidas que podríamos llamar de calderilla, sin compromisos, sin real decreto-ley, sin compromiso presupuestario y legislativo. En cuanto a los seguros agrarios, ustedes están poniendo al sector al borde de la quiebra, con una política que se ha consolidado en los últimos años y que en este momento está llegando al límite de su ineficacia.

Como no tengo mucho tiempo y el presidente me ha dicho que tendré que ajustarme al máximo, voy a tratar de concretar tres asuntos que son de máxima actualidad. El primero, señora ministra —no sé si usted tiene ya los datos, me figuro que sí, su equipo sí los tiene—, es el riesgo evidente que en este momento tiene encima de la mesa el sector vitivinícola español. La organización agraria Asaja y las cooperativas agroalimentarias de España le han pedido claramente —yo traslado aquí esa petición— que el Gobierno apruebe inmediatamente una destilación de crisis que contribuya a resolver la problemática actual. Desde nuestro punto de vista, es una situación muy grave, desconocida en los últimos años. Las existencias actuales de vino, principalmente en las cooperativas de Castilla-La Mancha, que en este momento, en relación con la producción de esta comunidad autónoma, suponen el 62% de la producción nacional, son impresionantes. Hay cooperativas que tienen prácticamente llenos sus envases y la situación de mercado es una situación de parálisis absoluta, de caída de precios, y por tanto solo puede atajarse con carácter inmediato con una destilación de crisis que le pregunto directamente si está dispuesto el ministerio a llevar adelante. Si no lo hiciera, estoy seguro de que usted va a correr el riesgo de ser ministra en una vendimia dentro de dos meses con una problemática desconocida en los últimos años. Vuelvo a repetir que la situación es muy grave y exige medidas inmediatas, con independencia —lo sé y estoy de acuerdo— de que habrá que tomar medidas a medio y largo plazo, con la potenciación de una interprofesional fuerte, con medidas, como usted ha anunciado, de vendimia en verde en 2016, pero es que los problemas los tenemos en este momento, y además tenemos una nueva PAC que ustedes han dicho que es superexitosa. Yo creo que en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 15

materia de actuación ante la crisis de mercado es francamente mala, pero en cualquier caso es su responsabilidad. Le pregunto si va a aprobar la destilación de crisis como le proponemos.

El segundo tema es el de los regadíos. Usted el pasado 14 de mayo en el Congreso nacional de regantes, atendiendo a esta petición que se le está haciendo, asumió el compromiso, eso sí, en campaña electoral —Se comprometió, dice el titular de prensa de Huelva—, de solucionar la cuestión energética en el tema de los regadíos y yo le pregunto directamente, señora ministra, qué medidas va a tomar, cuál es su compromiso en relación con el incremento de costes en el regadío, que, como usted sabe, está poniendo en riesgo la competitividad, y está habiendo —no sé si tendrá ya los datos y nos los querrá facilitar— una evolución de superficies a regadíos extensivos de cereales en sustitución de otros más intensivos en mano de obra porque la rentabilidad es muy baja.

En relación con el modelo de la PAC, señora ministra...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alonso, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Termino, señor presidente.

... nos gustaría que se comprometiera hoy aquí a decirnos en qué fecha y en qué momento podrá anunciar el modelo concreto de PAC en España. En este sentido, le propongo, señora ministra, que, si aún puede reconsiderar algunas decisiones, tome medidas que cambien la situación. Hemos visto lo que Italia ha anunciado estos días, que ha ampliado la lista de exclusiones a inmobiliarias, a bancos, a entidades de seguros, y ustedes aquí podrían hacerlo en la definición de agricultor activo. En cualquier caso, me gustaría que viniera al Congreso a exponer el modelo definitivo de PAC.

Por último, señora ministra, me gustaría que pusiera fecha, si es posible, a este proyecto emblemático de su antecesor en el Gobierno de las elecciones en el campo, puesto que el proyecto de ley ha pasado ya al Senado, va a venir al Congreso en los próximos días y, si puede poner fecha a este proceso, se lo agradeceríamos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, que es el segundo que ha solicitado la comparecencia de la señora ministra, tienen la palabra tres portavoces. Les ruego que se atengan a las instrucciones que ha dado esta Presidencia al principio, que ha hecho un uso muy magnánimo del Reglamento, inflexible, porque solo da diez minutos, y cuando se distribuye entre tres portavoces al final se rebasa con creces. No sigan el mal ejemplo del grupo que les ha precedido en el uso de la palabra.

Tiene la palabra don Carlos Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Voy a intentarlo. En todo caso, si treinta segundos antes de que se cumplan los cinco minutos me avisa, se lo agradeceré.

Señora ministra, quiero iniciar mi intervención dándole la bienvenida a esta Comisión, felicitándola por su nombramiento, agradeciéndole las explicaciones que nos ha dado en su comparecencia y deseándole éxito en los objetivos, que, obviamente, por ser tan genéricos, compartimos. Es cierto que hablamos de un sector y de diversos subsectores, de un área estratégica para nuestro país y desde luego para la comunidad a la que yo represento, la Comunidad Foral de Navarra, en donde el sector agroalimentario tiene un papel, un peso dinámico puntero muy importante. Confío en que la interlocución y la colaboración con las instituciones navarras, con el Gobierno de Navarra, sean francas y sinceras.

En todo caso, voy a pedirle disculpas porque mi petición es muy específica, sobre un tema muy concreto que seguramente no sea el objeto de esta comparecencia suya inicial, pero que responde al interés de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, que han presentado preguntas escritas, orales, proposiciones no de ley y solicitudes de comparecencias en relación con las obras de recrecimiento del embalse de Yesa. Como le digo, no sé si hoy podrá darnos una explicación pormenorizada, pero sí quiero trasladarle el interés y la preocupación de Unión del Pueblo Navarro por saber en su integridad qué ha pasado, qué pasa, qué puede pasar con este expediente en sus vertientes técnicas, procedimentales, económicas, de responsabilidad patrimonial, etcétera. Quiero trasladarle ese interés y obviamente la preocupación de los afectados, también de los representantes navarros —hoy estamos tres diputados de Navarra en esta Comisión; por eso le digo que este tema es importante para todos nosotros—.

Quisiera preguntarle por las soluciones que piensa dar el Gobierno a este expediente, cómo piensa garantizar la seguridad y responder a los daños que se han ocasionado a muchas personas particulares y a entidades, que se han visto afectadas por los problemas que están produciéndose en esta obra. Le pido, si no es posible hoy, una comparecencia suya y, si no, de alguna persona responsable de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 16

confederación hidrográfica, léase el presidente o quien pueda aclararnos o explicarnos cómo están las cosas, cuál puede ser el futuro de este expediente. Sé que tiene mucha complejidad, que hay una serie de expedientes de responsabilidad patrimonial. Tuve la oportunidad de hacerle al anterior ministro el 12 de febrero una pregunta escrita sobre este mismo tema. Entonces no sabíamos que iba a ir a Europa, pero le pedí que, en el caso de que se fuera, no dejara este expediente encima de la mesa. Es obvio que está encima de la mesa y le quiero pedir especialmente voluntad política para poderlo resolver de manera satisfactoria para todos los que se han visto afectados por él.

No me resisto a hacerle una petición, si el señor presidente me da un instante. Ha hecho una mención sobre la protección de especies amenazadas. El sábado participé en una capea con unos amigos, exalumnos de mi colegio, y el ganadero nos trasladó su preocupación por el apoyo que tiene el sector de la cría de toro de lidia, por las ayudas, por las políticas, por la afección de Europa, etcétera. Quiero trasladarle esa preocupación, ese interés y pedirle protección y defensa de la fiesta y protección y defensa del toro bravo. No creo que esté en peligro de extinción, pero le traslado esa preocupación.

Para terminar, quisiera decirle que no la invito a la Fiesta de San Fermín porque supongo que lo hará mi colega, el señor Lapazarán.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Carlos Salvador, por la buena distribución del tiempo que ha hecho entre sus compañeros de grupo.

Tiene la palabra doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Al igual que mi compañero de grupo, agradecería un aviso a treinta segundos, y así creo que todos tendremos la posición más cómoda.

Quería empezar también por agradecer, cómo no, la presencia de la ministra y además a petición propia en esta Comisión. Quisiera centrarme fundamentalmente en un asunto que ya ha tenido traslado en el portavoz anterior para conocer la posición en materia de política hidráulica del ministerio. Es más, le pediría un cambio radical de lo ocurrido en el ministerio, del que usted ha sido parte pero que ahora dirige, en torno al recrecimiento del pantano de Yesa. Le voy a explicar por qué esa petición de cambio radical de actitud. El pasado mes de diciembre y a petición de esta diputada, comparecía en esta misma Comisión el secretario de Estado de Medio Ambiente, don Federico Ramos. Le preguntaba yo por esas inversiones importantes que su ministerio ha hecho el último año para tratar de mantener la seguridad de la ladera derecha del pantano de Yesa en las obras de recrecimiento que se están produciendo, inversiones de más de 25 millones de euros. En aquella sesión del pasado mes de diciembre, el señor Ramos afirmaba —y estoy leyendo el «Diario de Sesiones»— lo siguiente: «Hasta el momento, las actuaciones ejecutadas han permitido estabilizar la ladera y paralizar los movimientos en su práctica totalidad». Pues bien, diez días después, el 20 de diciembre, los sistemas de medición de la Confederación Hidrográfica del Ebro detectaban nuevos movimientos, que no por más lentos resultaban menos significativos. Le digo más. Llegados a este mes de mayo, hemos conocido, y también por informes oficiales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que a pesar de esas leoninas inyecciones económicas en materia de seguridad que se han llevado a cabo para tratar de sujetarla, la ladera derecha de la obra de recrecimiento se sigue moviendo y ahora cambia de rumbo y se mueve también hacia el norte.

Son llamadas de alarma lo suficientemente importantes, ministra, como para que de su departamento tengamos respuesta, yo creo que hoy fehaciente y desde luego tendente a aclarar las cuestiones. Desde febrero del año 2012 hasta hoy, son más de cincuenta las familias desalojadas, algunas en segunda residencia, pero en cualquier caso todas desalojadas, del entorno de la ladera de Yesa por los problemas de seguridad que suponen estas obras de recrecimiento y que han llevado a estos movimientos geológicos, como digo, de envergadura, importantes. No en vano estas cuestiones de seguridad han duplicado el presupuesto inicial previsto para el recrecimiento de Yesa, de los 112 millones de euros previstos en la obra inicial a los más de 220 millones de euros que se prevé costará finalmente la obra, de finalizarse, tal y como su antecesor en el cargo nos anunció, en el año 2015. No solo es eso. Como digo, hay una situación importante, en este caso de cincuenta familias, y una situación patrimonial que no termina de resolverse. El pasado mes de mayo, creo recordar, la Confederación Hidrográfica del Ebro remitía al ministerio un informe explicando esto y, sobre todo, preguntándose qué respuestas les va a dar a todos los vecinos que se han visto implicados en esta cuestión.

En cualquier caso, ministra —quiero terminar ya—, nos parece absolutamente necesario que en esta su primera comparecencia en el Congreso de los Diputados podamos tener una respuesta del ministerio sobre esta cuestión. Su ministerio, ministra, ha de tomar una decisión urgente, porque urgente es a todas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 17

luces la situación. Urge la paralización de las obras de recrecimiento, habida cuenta de los graves movimientos geológicos que se están produciendo en la zona, que no se han podido detener, como digo, en el último año a pesar de esa importante inyección de medios económicos en materia de seguridad. Urge dar respuesta a las familias desalojadas, más allá de un realojo provisional, hay que dar una respuesta. Y urge poner orden en el ministerio. Ministra, no es de recibo que el presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro se niegue a comparecer en el Parlamento de Navarra. A pesar de los esfuerzos de su ministerio, como digo, la ladera se mueve. Continuar adelante con las obras de recrecimiento es una irresponsabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra doña Olaia Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: En primer lugar, quisiera agradecer y dar la bienvenida a la señora ministra a esta Comisión y, sobre todo, agradecer la comparecencia en el sentido amplio de la misma. Es decir, en estos cinco minutos de intervención no vamos a comentar aspectos que ya hemos analizado en otros momentos en relación con la política común de pesca o la política agraria común —el ministerio ya conoce nuestra posición al respecto—, sino que vamos a utilizar este tiempo para trasladarles, señora ministra, algunas cuestiones que, desde nuestro punto de vista, son graves y que afectan directamente a la gestión de su ministerio en el momento actual en relación tanto con el sector agrario como con el sector pesquero.

Empezaré, señora ministra, por el reparto injusto del jurel y la caballa. Como usted sabe, hace muy pocos días, la Audiencia Nacional admitió a trámite un recurso de la flota de cerco de Galicia en relación con este asunto, porque la injusticia que se ha cometido por parte del ministerio en el reparto supone un gravísimo perjuicio para la flota de cerco de Galicia. No solamente es discriminatorio el reparto de cuota entre el 72% de Portugal y el 28% del Estado español, sino que el ministerio aplica en el Estado una cuota tremendamente gravosa para esta flota de cerco de nuestro país, de Galicia, hasta el punto que se han visto obligados a recurrir a la justicia. No podemos entender cómo desde el ministerio se permite que una situación llegue a tal extremo y no se procuren soluciones en el diálogo entre el ministerio y los afectados, en este caso la flota pesquera del litoral gallego. Otra de las cuestiones que tienen que ver con su gestión, señora ministra, y que también es muy perjudicial para la flota de Galicia es la negociación con el Estado portugués en relación con los descansos dominicales o, mejor dicho, con los descansos de fin de semana. Usted sabe lo que esto representa para la flota del litoral gallego. Además de estos dos asuntos puntuales y graves para el sector, está la posición del Gobierno en relación con los descartes y lo que va a suponer la aplicación de esta medida en el futuro. Usted sabe que todo el sector está preocupadísimo, sobre todo porque no se sabe cómo se va a aplicar ni qué medidas tiene previsto defender y llevar a cabo el Gobierno en relación con este asunto. Nos gustaría conocer la posición de su ministerio, su posición como ministra, señora García Tejerina.

En relación también con el sector agrario, ayer mismo algunos de nosotros —y en esta Comisión estamos varios de esos diputados— tuvimos una entrevista con el Consello regulador de la denominación de origen del Rías Baixas, que nos trasladó una serie de preocupaciones que nosotros ya conocíamos —hemos presentado iniciativas en ese sentido— y que están relacionadas con algo que comentaba anteriormente el portavoz del Grupo Socialista, con el incremento del bajo consumo, por decirlo de alguna forma, incremento y bajo consumo al mismo tiempo. Una de las causas está en el precio del producto, que se vería tremendamente agravada si el Gobierno lleva a cabo lo que ha planteado como previsión, y que es el establecimiento de un impuesto sobre el vino y respecto del que usted sabe que el sector se ha manifestado en contra. Nosotros hemos presentado iniciativas en este sentido y nos gustaría saber cuál es su posición al respecto.

Otro aspecto que el consello regulador manifestaba como muy perjudicial para el sector es el relativo a que estos consejos reguladores no estén participando en la interprofesional, sobre todo porque, si no tenemos mal la información —creemos que no—, la falta de representación o el hecho de que estos consejos no sean convocados viene por parte del ministerio y no de ningún ente u organismo relacionado con esta interprofesional. El sector lo considera muy importante a la hora de poder defender, por ejemplo, la marca, de tal manera que no sea adulterada desde el punto de vista comercial por medidas que en este momento se están implantando por la Unión Europea.

Señora ministra, nos preguntamos si desde el Gobierno han previsto modificar algunas de sus posiciones en relación con las políticas de desarrollo rural. Nosotros ya hemos manifestado nuestra posición contraria al criterio del Gobierno respecto a la centralización de estos programas de desarrollo rural en competencia, como digo, con las diferentes comunidades autónomas. Con estos criterios Galicia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 18

ha perdido aproximadamente unos 300 millones de euros y eso, desde el Bloque Nacionalista Galego, nos parece inadmisibile y entendemos que desde el Gobierno se debería retomar esta cuestión.

Voy finalizando, señor presidente. En cuanto al sector lácteo, hay una cuestión que queremos trasladarle y pensamos que el Gobierno —si no puede ser hoy, en otro momento— debería aclarar al sector lácteo en general del Estado español y en particular al de Galicia qué va a pasar, qué medidas se van a aplicar para paliar los graves perjuicios que va a suponer para el sector el hecho de que en 2015 se eliminen las cuotas, sobre todo porque este es un sector que ha invertido en cuota y que en este momento no tiene amortizada la inversión en términos económicos, señora ministra. Por tanto, nos gustaría que a este respecto el Gobierno respondiera al sector y que lo hiciera de tal manera que la respuesta fuera positiva en el sentido de que se le den posibilidades de futuro al sector lácteo, que se les den posibilidades a los ganaderos en general del Estado español, pero en particular hablo de Galicia, no solamente como diputada gallega, sino por la importancia que el sector lácteo tiene dentro del sector agrario de Galicia, en el sentido de propiciar alternativas de futuro que les permitan tener una renta mínima o mínimamente digna. Por tanto, señora ministra, estas son las cuestiones que le planteo. Tengo que pedirle disculpas, porque por tener que acudir a otra reunión tengo que ausentarme de la Comisión, pero le agradecería las respuestas, que muy atentamente leeré en el «Diario de Sesiones».

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco del PNV, tiene la palabra don Joseba Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Mi grupo no solicitó la comparecencia de la ministra porque no se consideró en su momento. Pensamos que en cualquier caso la propia ministra lo iba a hacer a petición propia por cuestión de cortesía parlamentaria, hemos esperado y así ha sido. Por tanto, quiero agradecerle la comparecencia, independientemente de que otros grupos la hayan solicitado. Pensábamos que por voluntad propia se iba a producir y así ha sido.

En primer lugar, esta es su primera comparecencia como ministra, lo cual le agradezco y, en la parte que me corresponde, le deseo lo mejor y espero que sus políticas sean acordes a las necesidades de todo tipo de agricultores y de todo tipo de lugares. Me da la sensación de que usted no es nueva, es decir, que pertenece al equipo del anterior ministro, por tanto, a no ser que haya alguna iniciativa que de repente nos sorprenda, lo lógico es que la suya sea una política continuista, y cuando digo continuista no quiero decir que tenga que ser algo negativo. Usted sabe no obstante que en los primeros esbozos que ya hemos tenido de su política, que no sé si es por herencia del anterior ministro o no, en las últimas leyes que han venido a esta Cámara y en las actitudes, en cuestiones muy concretas siguen teniendo la oposición de mi grupo. No me refiero a materias específicas o concretas porque no nos guste una cosa u otra, sino al criterio, y se lo dije la última vez en el hemiciclo cuando tratábamos el tema de los parques nacionales. El criterio, la impronta, el concepto del que este ministerio dota a su actividad legislativa marca un carácter político claro, un carácter de cómo entiende que ha de ser la estructuración del Estado por medio de la agricultura, algo que creo que es muy político y que mi grupo no comparte en absoluto, porque ustedes, con la política agraria, están queriendo llevar a la Administración General del Estado, al Gobierno central, cosas que ya son competencia y materia de las comunidades autónomas o de algunas por lo menos.

Yo le dije al anterior ministro en su día que entendía que tuviera un criterio de vertebración del Estado y que conceptos como territorio nacional, criterios uniformes para todos, etcétera, fueran la marca de la casa. Entiendo incluso que algunas comunidades autónomas, por lo que sea, porque no les quedan recursos, porque se sienten incapaces o porque políticamente prefieren que sea la Administración General del Estado la que gestione algunas cuestiones, estén dispuestas a ceder, pero creo que no pueden hacerse trampas en algunos asuntos. Si para otras cosas la ley es la ley, para todo la ley es la ley, y si las competencias en materia agraria ya están transferidas, lo que no se puede es hacer pequeñas trampas en cuestiones tales como el reparto de la PAC. Se lo dije al anterior ministro y se lo digo también a usted. Estoy de acuerdo con lo que se consiguió en Europa, me parece que se consiguió una negociación que puede ser positiva, pero no estoy de acuerdo en absoluto con cómo han intentado repartir lo conseguido en Europa dentro del Estado español. Me parece que los criterios que han utilizado ustedes son elementos que ya estaban superados. Algunas comunidades autónomas habían demostrado su capacidad para poder gestionarlas como para que no volvamos ahora otra vez a situaciones anteriores que creo que no son para nada positivas. Sabe de lo que le estoy hablando. Creo que el Gobierno vasco ha tenido conversaciones también con usted y esa oposición frontal se ha mostrado. En algunas cuestiones estamos de acuerdo, pero en otras no.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 19

En el criterio del reparto de fondos, por ejemplo, hay una falta de criterio en la subjetividad con la que se procedió al reparto de los fondos Feder para el periodo 2007-2013, como así lo expuso su propio ministerio en su momento, que causó graves distorsiones a la asignación de fondos a las comunidades autónomas. El punto quizá más complejo a la hora del reparto es cuando ustedes han entendido el marco nacional de una manera que nosotros no compartimos y que a su vez genera una serie de conflictos; algunas comunidades autónomas pueden no tener los mismos criterios, pero otras sí. Se debería haber hecho el reparto de otra manera, y en las negociaciones que ustedes tengan en la conferencia sectorial o con las comunidades autónomas deberían tener un criterio de bilateralidad con ellas. Esto que se ha inventado de repente el Gobierno del Partido Popular de revitalizar la conferencia sectorial como una panacea que soluciona todo aquello, sabiendo la configuración que ella tiene y quiénes son los partidos políticos que gobiernan en la mayoría de las comunidades autónomas, es una especie de juego-encerrona a veces, porque hay cuestiones que no se deben debatir en dicha Conferencia, y las marca la ley.

En otra serie de cuestiones me parece que han llevado ustedes una política objetiva, como es el caso de la pesca. Podemos diferir un poco al respecto, pero creo que en la negociación en Bruselas se ha llegado a cotas —en este caso no me refiero solamente a la cuota, sino a cotas— de negociación superiores a otros momentos. En el reparto del verdel o de la caballa y de otras especies se han marcado criterios objetivos —yo se lo dije en su momento—, que son los que deben llevarse a cabo: a veces benefician a unos, otras veces perjudican a otros y a veces benefician a los otros. Son criterios objetivos, basados en las capturas históricas, etcétera, y que de alguna manera marcan una objetividad, que creo que es como debe ser.

A mi grupo —creo que a usted también— le preocupa el tema de los descartes. No es una cuestión que preocupe al PNV porque sí; no, es que el sector no sabe qué hacer. Creo que es una cuestión urgente que ya no depende de tener un color político u otro. ¿Qué hacemos con este problema? ¿Cómo solucionamos este problema? Hacen falta medidas, soluciones, negociaciones o algo, pero habrá que decidir qué hacemos con esta situación tan compleja, que deja indefensos a los pescadores que tienen un sistema de trabajo, unas capturas, una forma de trabajar, porque no estamos hablando de los grandes arrasadores. Son incluso parejas de barcos, el arrastre de toda la vida, que en un momento dado se encuentran con capturas para las cuales no tienen licencia, tampoco pueden echar por la borda las especies y tienen que llevarlas a puerto, y después vienen las sanciones, los problemas, etcétera. Usted y su equipo saben perfectamente que este es un tema que nos preocupa mucho y debemos darle alguna respuesta.

Podríamos seguir hablando de otra serie de cuestiones, pero en las diferentes intervenciones en las que ustedes han participado (proyectos de ley, mociones o proposiciones no de ley) hemos dejado claro los criterios que tiene mi grupo, que coinciden plenamente con el departamento de Agricultura del Gobierno vasco. Estamos en una fase de confrontación y de negociación a su vez. Son cosas que se pueden y deben solucionar, y creo que sería beneficioso para todos si se solucionaran.

Por último, en el tema medioambiental, nosotros fuimos críticos con la Ley de Costas porque no recogía criterios que considerábamos que eran importantes. Se han puesto en marcha, y ya veremos con el tiempo si se demuestra que teníamos razón o no.

El tema de Yesa, que también nos preocupa, como ha dicho la compañera Uxue Barkos, hay que clarificarlo. No voy a repetir cosas que se han dicho anteriormente, pero sepa que a mi grupo también le preocupa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra, por el Grupo de La Izquierda Plural, doña Laia Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Quiero darle la bienvenida a este Congreso. Nosotros hemos sido muy críticos durante la legislatura de la gestión que ha hecho el ministerio. La comparecencia de hoy nos da unas perspectivas de absoluta continuidad.

Me centraré sobre todo en las cuestiones medioambientales, que es seguramente en lo que menos ha profundizado la ministra. Una de las quejas que venimos planteando desde nuestro grupo es la ausencia de un ministerio real de medio ambiente, algo muy alejado de lo que sucede en los países europeos y en los países avanzados en el mundo. Parece mentira que en el siglo XXI las políticas medioambientales no sean una prioridad. Además se repite el discurso: tenemos que hacer compatible el medio ambiente con la riqueza y el crecimiento económico. Precisamente las economías más dinámicas hoy en Europa, más estables y más competitivas han hecho del medio ambiente el centro de la política económica, pero este ministerio continúa anclado en los años ochenta. El medio ambiente es como un lastre y a partir de ahí vamos acotando, vamos desregulando; así lo único que estamos haciendo es hipotecar nuestro patrimonio natural, pero también la capacidad de un cambio de modelo productivo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 20

Entrando en los diferentes temas intentaré hacerle varias preguntas. Empiezo por pesca. Más allá de los avances que se hayan podido hacer, que hay que reconocerlos, es verdad que partíamos de una situación dramática de nuestros caladeros. Un país como el nuestro, con la biodiversidad que tenemos, está perdiendo prácticamente la capacidad de pesca artesanal, porque nuestros caladeros estaban agotados para la pesca costera y se requería de medidas en ese sentido. La Ley de Pesca Marítima tiene avances, hay que reconocerlo, en los temas de pesca ilegal, pero nos sorprende esa precipitación cuando hay cuestiones que se están modificando a nivel europeo y que deberían ser aplicadas. Sobre la política pesquera común nos gustaría saber qué medidas va a tomar el ministerio para poner en práctica la gestión pesquera destinada a recuperación de *stocks*. Hay varios criterios que se plantean, desde los descartes a la potencia de los motores; nos gustaría que nos concretara un poco más cuáles van a ser los criterios que se van a aplicar, sobre todo en lo que se refiere al artículo 17 de la Política Pesquera Común, porque habla de criterios ambientales y sociales, y cuáles son los métodos que ustedes van a definir.

Sobre el plan estratégico del Fondo europeo marítimo y de la pesca, nos gustaría saber cuándo van a contar con la participación de la sociedad civil y las organizaciones ecologistas, porque parece ser que están avanzando en ese sentido, pero lo están haciendo bastante de espaldas al sector. En esta línea, sobre la conservación de la biodiversidad marina —usted ha hablado del proyecto *Life+Indemares*—, todavía nos falta ampliar la protección un 2%. Se indica en la legislación europea que hay que llegar a un 10% y nos falta ese 2%. Nos gustaría saber cuál es la hoja de ruta, si van a ampliar los espacios ya existentes o van a apostar por que haya un nuevo parque nacional marítimo. Si hablamos de biodiversidad marítima creo que hoy es importante que nos mencione los numerosos proyectos —algunos de los cuales ya se han dado por buenos, se ha dado la autorización— de prospecciones petrolíferas. Para nosotros son una contradicción en los propios términos. Precisamente gran parte de las zonas en donde hay proyectos o solicitudes de hacer prospecciones petrolíferas están al lado de parques nacionales o parques marítimos donde hay invertidos millones en proyectos *Life*. Nos gustaría también que nos dijera cómo se ha llegado a esa conclusión sobre la declaración de impacto ambiental positivo en Canarias, con miles y miles de alegaciones. Es un atentado directo no solo contra el medio ambiente sino contra la propia participación y la propia voluntad del conjunto de la sociedad civil, desde los promotores hoteleros, pasando por los pescadores y siguiendo por los sectores ecologistas y el propio Gobierno canario. Lo que nos preocupa no es solo Canarias, con la riqueza basada precisamente en el sector pesquero y en sector turístico, por tanto, dependiente totalmente de conservar ese paraje natural, sino que ustedes han hecho una declaración de impacto ambiental atentando contra esos criterios básicos cuando no había ni terminado el periodo de información pública. De hecho, acumulan denuncias sobre documentos falseado por ejemplo, sobre cuál era la posición de la cofradías. Creemos que es de una alta gravedad, como mínimo es lo que hemos podido leer en la propia prensa. Nos gustaría ver qué posibilidades hay de replantear precisamente esa declaración de impacto ambiental. Le recordamos —luego ha hablado de cambio climático; se debería incluir en la declaración de impacto ambiental que el cambio climático tiene que ser una variable y precisamente el Gobierno de España está apostando por más combustibles fósiles mientras está abandonando las renovables— que en una declaración de impacto ambiental, hablando de prospecciones petrolíferas, deberían incluir también ese modelo energético como uno de los criterios.

Además, hay una contradicción sobre la protección biomarina. Esta más que demostrado —se ha visto donde se ha hecho, en otros países— el impacto que ha tenido en la fauna, no solo en los cetáceos sino en toda la pesca, cómo se han reducido especies donde ha habido prospecciones. Sinceramente no tiene sentido. Tienen el territorio en pie no solo en Canarias sino en Baleares, en el Empordà, en Tarragona, en el delta, etcétera. Hay muchas cuestiones pendientes. O se toman realmente en serio la responsabilidad medioambiental y la exigencia, más allá de abordar cuestiones a medida de empresas que piden declaraciones de impacto ambiental o realmente estaremos hipotecando el futuro. Lo mismo sucede cuando hablamos de *fracking* o de otros asuntos. En este sentido, le hacía hincapié en el modelo energético. No se trata solo de decir que estaremos siguiendo el cambio climático, que estarán allí o que estarán en las cumbres, sino que se trata de un cierto liderazgo a nivel medioambiental. La política medioambiental y de lucha contra el cambio climático de este Gobierno, desde el ministro de Industria, siguiendo por Fomento, y podríamos seguir y seguir y seguir, es totalmente contraproducente; no es que sea ausente, es que va en contra de cualquier voluntad de mitigación y de lucha contra el cambio climático. Un efecto colateral, por ejemplo, es el propio decreto de recorte de renovables, que se aprobó en el último Consejo de Ministros, que afecta directamente a su ministerio, con un problema medioambiental a gestionar como es el caso de los purines. ¿Qué va a hacer en ese sentido el ministerio? Nos habla de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 21

biomasa, de trata forestal, pero luego se está deshaciendo por parte de Industria y Energía ¿Qué tipo de liderazgo se está haciendo? Nos mencionan los sectores difusos, los programas Clima. Nos gustaría que nos explicara también cómo van a articular precisamente la reducción de emisiones en sectores difusos de una manera más ambiciosa, no solo subvencionando algunos sectores industriales sino reduciendo o apostando realmente por una movilidad alternativa. Aquí vemos también una ausencia total de liderazgo.

Sobre la próxima ley de montes, nos gustaría que nos explicara un poco más el calendario y el papel que van a tener los agentes forestales, porque ahora se ven muy limitadas sus capacidades, por ejemplo, de hacer un auténtico control, inspección. El cuerpo hace mucho tiempo que se está quejando por no poder trabajar de manera adecuada, haciendo su papel. Nos gustaría saber si la próxima ley de montes va a darles cobertura y a ponerlos como protagonistas en la protección de nuestros montes. Por otro lado, se está pendiente desde hace un año de desarrollar el reglamento de la madera, vía real decreto, para evitar la importación ilegal. Nos gustaría saber cuándo tiene previsto avanzar en ese sentido.

Sobre la campaña de incendios, una vez más nos habla de cuál es la reacción: si hay incendios cuáles son los dispositivos que vamos a tener, pero falta política de protección. Desde los recortes en la biomasa, por ejemplo, cuando nos habla a nivel abstracto de valorización de la masa forestal, nos gustaría que luego fuera coherente con otras políticas que se están haciendo. Hoy queremos que especialmente dé respuesta a lo que para nosotros es una auténtica chapuza. Sabíamos que el Gobierno había comprado ese hidroavión de última generación, pero hoy aparece en la prensa —precisamente en *El Periódico*— que Cañete privatizó la gestión de este avión sin concurso público, declarando una situación de emergencia para hacerlo así; un avión que le ha costado al ministerio —es decir, que es propiedad del ministerio— 25 millones. Se prometió que sería el Ministerio de Defensa quien lo gestionaría, y se ha decidido adjudicar a una empresa privada con un método bastante surrealista, porque además de hacerlo sin concurso gestionará un avión mientras el Ministerio de Defensa gestionará otros tres aviones. No tiene ningún sentido. Ustedes se quejan siempre de que el gran problema es la falta de coordinación con las comunidades autónomas —esa es su gran obsesión; es decir, no saben lo que es coordinarse horizontalmente—, pero, con una empresa privada que tenga un avión y luego con que el ministerio tenga otros tres aviones, ¿eso es fácil? Sinceramente, no se puede entender este tipo de gestión desde el punto de vista de la eficacia ni de la austeridad porque nos va a costar más dinero y va a suponer más descoordinación. Así que deberían ustedes dar explicación de cómo se ha llegado a hacer una chapuza de este estilo.

Sobre política de agua, nos gustaría que nos comentara si cree realmente que la directiva marco de agua de la que usted ha hablado es compatible con el aumento de regadíos previstos que tiene el ministerio. Sus planes hidrológicos, que se están aprobando, generan gran alarma en una parte del territorio, por ejemplo en el Ebro y especialmente en el Delta del Ebro, porque no hay ni unos mínimos ambientales en los caudales fijados que garanticen la supervivencia del delta y de espacios naturales. Nos gustaría también saber si en esa gestión del agua tienen previstos futuros trasvases que sean claros en ese sentido. El señor Cañete era muy claro; decía que lo que hacía falta ahora era hacer más pantanos para aprovechar más el agua y que no descartaba hacer trasvases. Nos gustaría saber cuál es su opinión sobre esto sobre un globo sonda que también se lanzó desde el Gobierno de la Generalitat acerca de un posible trasvase del Roina. Nos gustaría saber si ustedes lo están estudiando o si cree que esa es la solución. La política de agua del ministerio ha ido precisamente en la línea contraria de la Directiva marco de Agua, que es priorizar la del uso de boca y fomentar el ahorro, la eficiencia sobre todo en el consumo público de un bien básico como el agua.

En cuanto a la cuestión medioambiental de los residuos, ustedes han vuelto a hablar de reciclado. De eso se hablaba seguramente a principio de los noventa, pero usted debería abordar cómo reducimos y cómo reutilizamos gran parte de los residuos que generamos. Claro que hay que reciclar; muy bien, aunque en la mayor parte de las comunidades autónomas tenemos un porcentaje de reciclaje muy bajo, pero para cuándo una ley de envases, por ejemplo, que reduzca la producción de residuos. Eso forma parte también de esa tarea, y estamos muy lejos de las políticas medioambientales en cuanto a residuos que se están haciendo. No solo apueste por la valorización de los residuos, como está hablando, sino también por reducirlos.

Sobre cuestiones de agricultura, nos gustaría concretar algunos temas, que nos hablara del papel que tiene el ministerio en el fomento de la compra pública de productos de proximidad. En este campo aportamos una iniciativa a la Comisión, que fue rechazada, cuando en teoría forma parte precisamente del plan estratégico del ministerio la promoción de circuitos cortos. Por lo tanto, no entendemos por qué

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 22

la mayoría de esta Cámara, que da apoyo al Gobierno, rechazó precisamente una medida que pretendía facilitar la compra pública de alimentos frescos y de circuitos cortos. También está la cuestión de los transgénicos y la incompatibilidad con la promoción de la agricultura ecológica. Cómo va a controlar los transgénicos si no hay ningún registro de esas parcelas, como indica la propia directiva de la Unión Europea. Realmente desde que han llegado solo han puesto palos en las ruedas, sobre todo, en los temas de recursos de fomento de la agricultura ecológica. Nos gustaría saber cómo va a ir en ese sentido. Asimismo, pediríamos que nos hablara sobre cómo se va a desarrollar la ley de representatividad de las organizaciones agrarias y para cuándo prevé que se convoquen esas elecciones.

Una cuestión muy concreta versa sobre el sector de la carne de cerdo, especialmente del jamón, la paleta y la caña de lomo. Este sector está pidiendo especialmente una regulación ante la entrada de híbridos en esas carnes y la falta de un control de la trazabilidad; asimismo quieren saber si va a haber una regulación específica sobre la raza ibérica, que es donde el sector está exigiendo.

Otra pregunta es sobre la posición del Gobierno hacia lo que sería una involución medioambiental de primer orden: cómo se está negociando el tratado transatlántico entre la Unión Europea y Estados Unidos. Como hemos podido saber por los documentos que existen, aunque es una negociación muy poco transparente, supondría una involución en la regulación medioambiental de la Unión Europea y tendría un impacto en ese sentido.

Ya termino, señor presidente, treinta segundos. Sobre la Ley de Costas, que fue para nosotros una ley de desprotección absoluta del litoral que, acompañada de una reducción del 60% de los presupuestos protección, se deja tocado de muerte gran parte de nuestro litoral, que es uno de los más degradados de Europa. Nos gustaría saber si va a haber un giro en este sentido.

Sobre Fertiberia, ya han pasado cuatro años desde la sentencia que exigía a la empresa restaurar las marismas del Tinto y la descontaminación del río de Huelva. Nos gustaría saber qué va a hacer el ministerio para que se cumpla esa sentencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), en primer lugar tiene la palabra su portavoz, don Marc Solsona.

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: En nuestro grupo también me voy a repartir el tiempo con el portavoz de Medio Ambiente, señor Barberà. Primero de todo, señora ministra, quiero agradecer su comparecencia. Hemos escuchado atentamente su intervención. La vamos a leer más atentamente aun porque ha sido muy densa.

Desde el Grupo Catalán de Convergència i Unió más que preguntarle hoy sobre temas concretos, le hacemos una petición que se engloba en torno a un concepto muy importante para nosotros: pedir respeto. ¿Respeto a qué? Básicamente respeto a nuestro marco competencial porque tenemos competencias exclusivas en materia de agricultura. Lo planteamos de esta manera, con buen propósito pero con mucha firmeza y contundencia, porque durante el periodo de su antecesor, el ministro Cañete, hemos visto —lo que nos hace dudar— que no ha sido así a nivel competencial a la hora de legislar. Empezaré por el tema de la PAC, que, como ha dicho usted, mantiene el marco económico y financiero. Ha sido vendido como un éxito pero entendemos que no mejora cualitativamente la anterior. Por tanto, hay un criterio inmovilista de la PAC que no permite competir en igualdad de condiciones dentro del mismo territorio, en este caso el español, y que no recoge ni refleja la realidad de la agricultura catalana. Esta nueva PAC se ve por el sector desde Cataluña como una oportunidad perdida. No estamos de acuerdo, no compartimos la voluntad de hacer PDR nacionales; estos inventos del plan nacional a todo nacional que hacía el señor Cañete. Pues este plan nacional de PDR tampoco nos parece oportuno, aunque se vista de que no es a costa de los PDR autonómicos. Tampoco estamos de acuerdo en el supuesto de que se pierdan fondos del Feader, que se calcula en Cataluña que es de cerca de 140 millones de euros.

Cuando pedíamos respeto al marco competencial lo decíamos porque se ha legislado mucho basándose en el artículo 149 de la Constitución española; lo hemos visto a la hora de articular la ley de integración cooperativa, todo de carácter supraautonómico, o en temas de la cadena alimentaria, por ejemplo. Después, para decirlo suavemente, nos resulta curioso que una de las leyes que se formularon y que se aprobará en breve, la ley de representatividad de las organizaciones agrarias, que no vulnera las competencias, establece unos criterios que en este caso duplican procesos, no fomenta la participación y que excluye más que incluye. Por tanto, entendemos claramente la intención del Gobierno pero discrepamos de sus maneras y sus formas. Futuro: conocemos sus intenciones, por eso —volvemos a repetir— pedimos respeto. Pedir respeto no es un recurso dialéctico que nos hayamos inventado hoy para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 23

esta comparecencia. Es una exigencia que queremos que se contemple a la hora de plantear cualquier ley, ya que estamos en un periodo de absoluta desconfianza en estos procesos legislativos. Desde Convergència i Unió nos preocupa tener que ser nosotros solos, en mayúsculas, garantes del Estatut. Somos representantes de un país, Cataluña, con una potencialidad agrícola, agroindustrial, ganadera y pesquera, que intenta hacer las cosas bien y que no debe estar siempre pendiente de las devaluaciones o recortes competenciales camuflados bajo la excusa de cómo gestionar mejor la crisis y la competitividad. En su intervención al plantear cualquier ley usted termina con la coletilla: con colaboración de las comunidades autónomas —lo compartimos—, pero nos gustaría que terminase: con la colaboración de las comunidades autónomas y con respeto a sus competencias.

Tenemos también temas de actualidad como el de las plantas de purines. Nos gustaría preguntarle cómo se plantea el plan de choque, qué previsiones hay, cómo se va a actuar de manera inmediata y si usted sabe si desde Industria —supongo que hay una fluida comunicación entre los diferentes ministerios— se propone o no algún tipo de acuerdo o mejora al respecto, sabiendo además que ha habido una propuesta del sector para intentar reconducirlo de forma más flexible. Vinculado a Industria está el asunto de las comunidades de regantes en lo relativo a su tarifa eléctrica. Se han presentado iniciativas en este Congreso en la Comisión de Agricultura y con mociones en el Pleno —en este último caso del Grupo Socialista— para intentar poner encima de la mesa una realidad que afecta al sector y que tiene un impacto económico muy, muy importante. Por tanto, hay una toma de decisiones desde Industria que tiene un impacto directo en agricultura y medio ambiente, sobre todo en lo que afecta directamente al sector productivo. Nos gustaría preguntar también, ahora que se está redactando lo que será la futura reforma fiscal, cómo afectará dicha reforma a los servicios relacionados con la agricultura. Esto preocupa, se ha planteado en esta Cámara y necesitamos tener más explicaciones.

En definitiva, señora ministra, antes de pasarle la palabra a mi compañero, pedimos respeto porque hemos entendido que hasta ahora no lo ha habido suficientemente al marco competencial. Cuando se habla de diálogo, de intentar colaborar de manera positiva, se tiene que traducir no solo en la palabra sino también en la escritura, en las leyes que se legislan aquí, donde hemos visto déficits en este sentido. Por tanto, a partir de hoy y públicamente desde el Grupo Catalán de Convergència i Unió le deseamos suerte, le agradecemos su buena predisposición y voluntad, y esperemos que no solo se quede en eso sino que también pueda ser efectiva y realista en el futuro marco legislativo, en leyes en las que usted ha apuntado que hay competencia de las comunidades autónomas. Hemos vuelto a oír el concepto supraautonómico como excusa quizá para devaluar la competencia autonómica.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra ahora don Martí Barberà.

El señor **BARBERÀ I MONTSERRAT**: Señora ministra, gracias por su presencia hoy en esta Comisión.

Señorías, me voy a centrar en cinco o seis temas básicamente. Uno es el de Terres de l'Ebre. En el apartado medioambiental, de recursos económicos y de generación de empleo, Terres de l'Ebre es un territorio al que desde Cataluña estamos intentando incentivar, pero tenemos algún tema abierto, como usted sabe muy bien, con el Gobierno del Estado. El Plan hidrológico del Ebro, el caudal ecológico, toda la problemática que eso ha traído, el hecho de que el Partido Popular esté en manos de otros partidos políticos en Aragón y en otras zonas hacen que con la Generalitat no se pueda haber llegado a un acuerdo concreto para establecer en el Delta del Ebro —zona muy sensible al cambio climático y protegida y conocida en Europa— un caudal ecológico necesario para su preservación. En ese sentido, también quiero hablar de cómo desde su ministerio pueden ayudar a esas tierras, a esa zona, que ha sido declarada Reserva de la Biosfera hace poco tiempo; están empezando a elaborar el proyecto para que eso se realice y, en relación con algunas peticiones económicas que se han hecho, la ayuda no ha sido muy importante. Ejemplo también, y quería solo nombrarlo, es que el Observatori de L'Ebre, la famosa obra por el tema Castor y todo el trabajo que podría haber hecho en su momento si se hubiese dejado, también se ha quedado sin subvención desde hace tiempo de su ministerio. En ese sentido queremos desde Convergència i Unió escuchar de su voz qué idea tiene de las Terres de L'Ebre y de toda su problemática medioambiental que le repercute.

El segundo tema sería el cambio climático. Vamos a repetir un poco. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en mitigar y adaptarnos a algo que ya está llegando y que el Partido Popular lo ha admitido —así lo reconocemos— y que lo ha incorporado en leyes como la Ley de Costas? Sin embargo, hay dos reclamaciones que son claras desde Convergència i Unió. El señor ministro, su predecesor, sí que en algún momento dijo que quería trabajar para territorializar los objetivos porque nosotros le pedíamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 24

territorializar los recursos ¡y cómo no podemos estar de acuerdo en territorializar los objetivos y los recursos! Veremos si usted continúa esa línea o tiene alguna iniciativa o qué nos dice en estos o en futuros momentos.

Otro aspecto también es, y aquí entendemos que el Partido Popular está, como algún otro portavoz ha dicho, supeditado a otros ministerios, y esa sí que será una labor difícil para usted, el hecho de que los recursos provenientes de las subastas de emisiones pudiesen ir íntegramente a proyectos y a programas precisamente para mitigar y para la adaptación a cambio climático y también, y muy importante, para atajar la contaminación atmosférica que en algunas de nuestras ciudades está llegando a límites que sí afectan directamente a la salud de muchos de sus ciudadanos. En ese sentido está bien que haya una parte de dinero y seguramente los programas PIMA y otros van trabajando en ello, pero necesitamos más ingresos. Tenemos ingresos de las subastas que van a las tarifas y no van a su objetivo principal.

Otro aspecto dentro del cambio climático y de la contaminación atmosférica que vino con la Ley de Evaluación Ambiental son los compromisos del Partido Popular, en Pleno, y en este caso del portavoz que lo defendió y también por el ministro en cuanto a los bancos de conservación de la naturaleza y también en cuanto a los recursos obtenidos por medidas compensatorias en actividades que no pudiesen llegar a compensar toda la problemática que podía traer al medio ambiente de su entorno, pero que con los recursos se pudiesen atajar. Aquí también hablamos de territorialización y ese es el ejemplo. No es que sea una cabòria de los de Convergència i Unió pedir que los ingresos se distribuyan y los objetivos, sino que si el medio ambiente es atacado o es maltrecho en algún determinado concreto territorio, es necesario que los recursos que se recojan en ese territorio debido a las actividades que provocan ese deterioro se inviertan para pagar esa contaminación o ese daño que se hace al medio ambiente. En ese sentido, y en cambio climático también, yo le quería preguntar qué opinión tiene del hecho de que hasta ahora la Unión Europea ejerciese el liderazgo y que ahora Estados Unidos esté reclamando ese liderazgo, y qué papel tiene España y qué papel tendrá la Convención de París de 2015. Quisiera conocer un poco su idea. Otro ejemplo —usted ha hablado de simplificación—: un registro de huella de carbono voluntario, completamente independiente del que ya existía en Cataluña, otro de los ejemplos que mi compañero Solsona ya ha comentado en cuanto a competencias.

Ha hablado y ha anunciado modificación del régimen jurídico de espacios naturales y protegidos, competencia exclusiva de las comunidades autónomas y, viendo cómo ha ido la Ley de Parques Nacionales, seguramente estaremos muy atentos a cómo evoluciona ese proceso. Si quiere escucharnos antes de hacer el redactado además de la conferencia sectorial, que seguro que ya la tendrá en cuenta, esperemos, aquí estamos. Con un proyecto de parques nacionales donde la declaración conjunta lamina las competencias de las autonomías, donde la declaración del estado de emergencia vuelve a laminar las competencias, donde la descripción de las funciones de la Administración General del Estado lamina otra vez las competencias y donde los planes directores vuelven a imponer un criterio uniformador desde el Estado centralista, nos da un poco de miedo que se pongan en práctica modificaciones de regímenes jurídicos que son competencia exclusiva de las comunidades autónomas.

¡Cómo no!, si se reforma de la Ley de Montes, estaremos a su disposición para aquello que sea necesario, teniendo en cuenta que la silvicultura, la biomasa y todo el sector productivo que puede estar relacionado con la Ley de Montes son sectores necesarios para crear empleo y para dinamizar la economía.

Por lo que se refiere a la Ley de Costas y a la Ley de protección y uso sostenible del litoral, en algunos aspectos estamos completamente de acuerdo. Nuestra visión no es la catastrofista de otros grupos parlamentarios, pero invasión competencial y falta de recursos para que las administraciones locales o la Generalitat puedan gestionar aquellas competencias que se les traspasaron a partir del año 2005 es una reclamación que seguiremos manteniendo, a menos que en el reglamento alguno de estos aspectos quede solucionado.

Hemos elaborado diferentes leyes: leyes de medidas urgentes en materia de medio ambiente, de prevención y control integrados de la costa, de residuos y suelos contaminados, la Ley de Evaluación Ambiental, en relación con la cual tiene unos compromisos y le preguntaremos cómo los va a ejecutar, y la Ley de Responsabilidad Ambiental. Esta última la apoyamos. ¿Cómo no vamos a apoyar una agilización de trámites que ayuda a 52.000 actividades en Cataluña solamente? ¡Claro que sí! Pero, como decía mi compañero, el modelo competencial es el que obstaculiza sin duda cualquier trabajo conjunto sobre algunas de las materias que usted ha anunciado que vamos a legislar. Le pedimos, pues, respeto y que deje participar para mejorar esas reformas legislativas a otros partidos políticos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Popular se va a distribuir el tiempo. En primer lugar, tiene la palabra doña Teresa de Lara por un tiempo máximo de quince minutos.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señora ministra, por comparecer hoy por primera vez ante la Comisión para en lo que a medio ambiente se refiere, de un lado, explicarnos cuáles van a ser las principales líneas de su gestión en lo que queda de legislatura y, de otro, incidir en que el objetivo de su política seguirá siendo compatibilizar la protección del medio ambiente con el desarrollo económico y social en España. El Grupo Popular comparte, señora ministra, este objetivo, que se ha plasmado en todas las iniciativas legislativas medioambientales que el Gobierno ha traído a esta Cámara para su debate.

He escuchado detenidamente a todos los grupos que han intervenido y simplemente voy a comentar que la intervención del portavoz socialista ha sido una intervención previsible. Se ha limitado a hablar de privatización, de mercantilización de recursos naturales, de devaluación ambiental —la crítica fácil y reiterativa a la que estamos acostumbrados—, sin profundizar en ninguno de los aspectos. Sus palabras nos recuerdan, señorías, las experiencias que vivimos durante los gobiernos socialistas. Entonces destacaron las manifestaciones grandilocuentes, en muchos casos vacías de contenido, las normativas llenas de lagunas o alejadas de la realidad regulada y los incumplimientos de los compromisos adquiridos con la Unión Europea. Permítanme darles cuatro ejemplos. Normativa alejada de la realidad regulada, como la Ley de Costas de 1988, que obviamente no cumplió su principal objetivo —la protección del litoral— y creó una inseguridad jurídica sin precedentes en las más de 40.000 ocupaciones del dominio público marítimo-terrestre que existían a principios de 2012. La nueva norma, señorías, impulsada por el Gobierno, de julio de 2013, a la vez que proporciona seguridad jurídica se convierte en un instrumento eficaz al servicio de la conservación y protección del litoral, y compatibiliza la protección de la costa con el impulso de la actividad económica medioambientalmente sostenible, generadora de empleo.

Un claro ejemplo de normativas llenas de lagunas es la anterior Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, modificada en esta Cámara no solo para simplificar y agilizar la evaluación ambiental de planes, programas y proyectos, evitando dilaciones de difícil justificación ambiental, sino también para cubrir grandes vacíos existentes. La nueva ley contempla por primera vez los efectos del cambio climático y, señorías, la incidencia del riesgo sísmico en la evaluación ambiental, incidencia que por cierto no se tuvo en cuenta cuando el 23 de octubre del año 2009 la Secretaría de Estado de Cambio Climático formuló declaración de pacto ambiental positiva del proyecto de almacenamiento Castor. Y tipifica como infracción el *bunkering* en las aguas comprendidas dentro de los espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000, independientemente de que se produzca o no vertido. Con ello se ha conseguido, señorías, que las gasolineras flotantes que operaban en aguas próximas a Gibraltar y dentro de la bahía de Algeciras hayan desaparecido. Se ha evitado el riesgo de que se produzca contaminación.

Señora ministra, nos alegra conocer que va a seguir impulsando el giro radical que se ha dado a la política de cambio climático pasando de la compra de derechos de emisión a la reducción de emisiones en nuestro país apoyando la iniciativa de las empresas españolas con proyectos para reducir emisiones y que va a aprobar en breve la hoja de ruta de difusos planificando las medidas adicionales de reducción de emisiones, su grado de aplicación, su coste y su beneficio para cumplir con los objetivos de reducción de 2020. Todos recordamos el listado de medidas, muchas de ellas improvisadas y demagógicas, presentadas en la pasada legislatura en la estrategia española de cambio climático y en los planes de ahorro y eficiencia energética para reducir emisiones y ahorrar energía. Todos recordamos, señorías, el reparto de bombillas de bajo consumo, el impulso de neumáticos de eficiencia A, que no existían, la eliminación de la corbata para venir al Congreso o la propuesta de cambiar la iluminación de las carreteras sin aclarar la procedencia de los fondos necesarios. ¡Qué improvisación, señorías, y qué despilfarro cometieron ustedes!

De otro lado, hemos pasado de procedimientos sancionadores abiertos por la Unión Europea por no haber finalizado la planificación hidrológica en 2009 y por incumplimiento de la Directiva de Calidad de las Aguas a un amplio consenso conseguido en la planificación hidrológica, a punto ya de finalizar; consenso que no consiguió el anterior Gobierno socialista, que utilizó el agua como elemento de confrontación entre las comunidades autónomas. El memorándum Tajo-Segura, con rango de ley, supone un acuerdo histórico y plasma una política seria y responsable del Gobierno de Mariano Rajoy, y el Plan de medidas para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia anunciado en el pasado Consejo de Ministros contempla la movilización de inversiones con cofinanciación europea por valor de 1.000 millones de euros para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 26

cuatrocientas depuradoras en colaboración con las comunidades autónomas. Vamos a cumplir nuestros compromisos, señorías.

Termino, señorías. Señor Presidente, señora ministra, sepa que siempre tendrá el apoyo del Grupo Parlamentario Popular en defensa del objetivo que ha indicado al principio de su intervención: compatibilizar la protección del medio ambiente con el desarrollo económico y social. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don José Cruz Pérez Lapazarán.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN**: En primer lugar, quiero agradecerle en nombre del Grupo Parlamentario Popular su presencia, darle la bienvenida y desearle éxito en la gestión de todos los retos y problemas que nos ha planteado. Al igual que mi compañera, quisiera transmitirles tanto a usted como al equipo del ministerio que le acompaña en este importante reto y este final de legislatura el apoyo incondicional del Grupo Parlamentario Popular.

Consciente de estas circunstancias complejas y de final de legislatura, así como de la complejidad de los problemas que hay que resolver, aprovecho esta ocasión para ofrecer al resto de los grupos parlamentarios la colaboración para trabajar en positivo por la agricultura, la ganadería, la alimentación y el medio ambiente. Creemos que es importante esta colaboración y trabajar con respeto profundo a las competencias de las comunidades autónomas, pero también recabando respeto absoluto a las competencias de la administración General del Estado que se contemplan en la Constitución. Asimismo quiero decirles que he visto un tono positivo en todas las intervenciones, con propuestas y con críticas —también es cierto—, pero que estamos en el buen camino para trabajar conjuntamente. En ese sentido, les quiero decir que ni el Grupo Parlamentario Popular ni el Gobierno quieren fallar en este importante reto de desarrollo de la política agraria comunitaria, de implantación de las importantes leyes que después, si tengo tiempo, les comentaré.

Se han dicho muchas cosas y yo quisiera contestar al mayor número posible de cuestiones. En cuanto a Yesa, quiero decirles que hay voluntad por parte del Gobierno para resolver todos los problemas de la ladera; creemos que hay que estar tranquilos, que no hay que generar tensiones ni, por supuesto, crispas ni utilizar políticamente un asunto que los técnicos y la Confederación del Ebro tienen que resolver de una obra que es prioritaria para el Estado, que tiene la declaración de interés general de nuestro país y que forma parte del Pacto del Agua de Aragón y del Plan hidrológico de la demarcación de la cuenca del Ebro. Por lo tanto, tranquilidad y no utilización política.

Se han dicho muchas cosas importantes por el resto de los grupos parlamentarios y, en ese sentido, yo también quisiera tranquilizar. En materia de política vitivinícola y de apoyo a este sector la ministra ha dicho que va a aprobar algunas normas. Lo que sorprende es la petición del Grupo Parlamentario Socialista, ya que en el año 2009, en una situación similar a la actual, con fondos de la Unión Europea, se negó a colaborar y a resolver los problemas del sector vitivinícola que en aquellos momentos tenía el Gobierno.

Lo mismo pasa con el sector energético. Hemos heredado un déficit tarifario que es imposible abordarlo en una legislatura; hay que prorrogar pero hay que colaborar y complementar todas aquellas políticas y medidas que se están tomando desde el Gobierno. En ese sentido, quiero decirle y tranquilizarle que desde el propio ministerio se está trabajando por intentar buscar algún tipo de solución a aquellos problemas de los que, en estos momentos, adolece el regadío español.

También quisiera decirle y animar a la señora ministra a seguir profundizando y desarrollando las importantes leyes que van a intentar resolver los problemas que tiene el sector agroalimentario español. Se han aprobado leyes en materia de mejora de la cadena alimentaria; se han aprobado leyes de integración cooperativa; se han aprobado leyes sobre órganos representativos ante la Administración General del Estado; y se van a aprobar unas importantes leyes en el futuro. Yo creo que todo esto es lo que tiene que hacer el ministerio, afrontar y abordar los problemas que tiene el sector, modernizar el sector y resolver los problemas para dotar de mejor calidad de vida a nuestros agricultores, ganaderos y pescadores. Por lo tanto, animo al Gobierno y también a los grupos parlamentarios a mantener ese tono de colaboración, también de crítica, pero también de aportaciones para resolver los problemas que tiene el sector agroalimentario español.

Hay muchas más cosas que hacer y en las que trabajar. Animo al Gobierno a seguir desarrollando una PAC, pero sobre todo también abordando la PAC que nos va a venir en el año 2020, que tendrá que ver ya no con los planteamientos actuales, sino con planteamientos en materia de mejora de la cadena alimentaria, de reparto de beneficios de todos los elementos que conforman la cadena alimentaria y, en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 27

ese sentido, trabajar por esa futura PAC. Ha sido un éxito importante la negociación que se ha llevado a cabo a lo largo de los últimos meses y años, tanto en conseguir fondos como en obtener una política agraria comunitaria flexible que se pueda trasladar a nuestro sector agroalimentario y que, de alguna manera, va a imposibilitar que haya grandes transferencias entre regiones, entre sectores y entre agricultores.

Finalizo agradeciendo y ofreciendo esa colaboración a todos los grupos parlamentarios, y diciéndoles que este Gobierno y este grupo parlamentario van a seguir abordando todos los problemas que tiene el sector agroalimentario español y que va intentar resolverlos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra ahora don Joaquín García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Señora ministra, lo primero que le quiero decir es que a mi grupo parlamentario le encanta el rumbo que lleva la pesca en este momento, que ha llevado con el anterior ministro y que nos congratula mucho escuchar que va a mantener usted; un buen rumbo para llevar a buen puerto. Prueba de ello es que de aquel pasado tan negro para la pesca, como era la falta de control que llevó a las sanciones de 10.000 toneladas al año en el caso de la caballa o que llevó a reducir también sanciones en el boquerón o en las capturas de atún rojo, hemos pasado a liderar en la Unión Europea el papel de máximos controladores y de respeto a las normas. Eso no es para ganarse una medalla. Eso es para que cuando usted se siente en el Consejo de Ministros de Pesca pueda darle la vuelta a planteamientos iniciales desfavorables para España, como ya ocurrió con el anterior ministro.

Por ejemplo, en el Fondo europeo marítimo-pesquero, al que se ha referido alguno de los portavoces de la oposición, la mejora sustancial a la propuesta inicial es patente. Usted ha relatado algunas de las mejoras que se han producido en ese fondo. En todo caso, le diré a la portavoz socialista que este Gobierno, a la hora de repartir este fondo, respetará los acuerdos de la conferencia sectorial; no como ocurrió cuando ustedes gobernaron, que hubo un reparto discriminatorio con aquellas comunidades autónomas gobernadas por partidos que no se parecían al que estaba en el Gobierno de la nación.

También han manifestado su preocupación algunos portavoces por varios temas que tienen su importancia. Decir que el presupuesto general del Estado en la pesca se ha reducido sustancialmente, cuando en los ocho años de Gobierno socialista, que eran años de bonanza económica, se redujo en un 50%, es un poco osado. Yo le tengo que recordar que, por ejemplo, en materias importantes —que sirven después para que en las negociaciones en las mesas de los consejos de ministros europeos de pesca se puedan conseguir mejores acuerdos para España, como es llevar datos científicos válidos y constatados— se ha incrementado precisamente el presupuesto en investigación y en estudios en los dos últimos años: de 2012 a 2013 en un 60% o en este último año en un 33%.

Hablan del atún rojo como una preocupación y, señorías, quiero recordar que no hace muchos años a punto estuvimos de incluir a la especie del atún rojo dentro del Convenio internacional de especies protegidas, dentro de Cites, porque un Gobierno irresponsable quiso seguir la estela de unas propuestas que perjudicaba notablemente a España. Afortunadamente aquello no ocurrió y hoy España está consiguiendo, con la gestión de este Gobierno, que se incrementen. Por ejemplo, en el año 2012, en Iccat, fue el primer incremento de cuota de atún rojo en los últimos cuatro años y las perspectivas para los próximos años y para las próximas reuniones de Iccat es seguir en esta línea de mejora también en la cuota.

Han manifestado muchas de sus señorías problemas y preocupación por la aplicación de los descartes. Se está trabajando desde el Gobierno con todos los grupos de direcciones generales para la elaboración de planes de descartes, aunque tengo que recordar aquí que el Gobierno anterior aceptó cero descartes, y aquí ahora estamos hablando de conseguir medidas de flexibilidad o medidas de excepcionalidad. Por ejemplo, el 5% de especies capturadas se pueden excepcionar en los descartes o flexibilidad del 9% entre especies, lo cual permite desembarcar, como digo, el 9% de especies de las que no se tienen cuotas. Y hay otros ejemplos que no puedo poner de manifiesto por falta de tiempo. También aquí hay que recordar que el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, gracias a las propuestas españolas, va a permitir aplicar ayudas para paliar el efecto de los descartes.

Respecto al tema del Cantábrico Noroeste y la aplicación de criterios a la hora de repartir la cuota del jurel y de la caballa, ya ven, señorías, que hemos escuchado calificativos de injusto y calificativos de criterios de reparto objetivos, según el portavoz que haya intervenido. En todo caso, siendo criterios subjetivos, les voy a hablar de criterios objetivos. Se acabó, con este modelo de reparto, con algo que era vital acabar con ello, que era un compromiso de este Gobierno y una petición del sector pesquero, como era acabar con la pesca olímpica. Este criterio se hizo sobre la base de acuerdos con el sector pesquero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 28

y con las comunidades autónomas. Hay subgrupos de trabajo para evaluar esta orden y las consecuencias de aplicación, y se hizo respetando el artículo 27 de la actual Ley de Pesca. Pero sobre todo, señorías, para aquellos que han manifestado su oposición frontal a este criterio, nadie, ni los grupos políticos que se han opuesto aquí ni el sector, ha presentado una propuesta que viniera respaldada con un mayor grado de consenso que la que propuso la Secretaría General de Pesca.

Para terminar, señor presidente, le digo a la señora ministra que mantenga el rumbo de este barco e invito al resto de portavoces a que se suban y que nos ayuden a mantener este rumbo, en lugar de crear dificultades en momentos vitales, como va a ser el de la aplicación de la política pesquera comunitaria. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra ahora la señora ministra para contestar a todos los portavoces.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE** (García Tejerina): Trataré de dar respuesta a cuantas preguntas han sido planteadas, lo más ordenadamente posible.

Empiezo por el señor Ábalos. En su intervención sobre medio ambiente, habla sobre la Ley de Costas y de las viviendas. Se aprobó una orden ministerial conjunta con el Ministerio de Hacienda y aquellos que acrediten su derecho a esas viviendas serán revertidos en su propiedad. Lo que no podría ser es que se demolieran todas estas viviendas a partir del año 2018, viviendas que se hicieron legalmente, como usted bien sabe, sin que sean esas las que se benefician. Respecto a la Ley de Costas, y lo había vinculado con el cambio climático, hay que decir que es la primera vez que el cambio climático se incluye en esta ley. La antigua Ley de Costas, hoy de protección y uso sostenible del litoral, contempla precisamente y por primera vez los efectos del cambio climático en el litoral; cambio climático que ha sido muy aludido por todas sus señorías en sus intervenciones y, aunque irá saliendo, creo que es importante lo que todo el mundo de alguna manera ya conoce, que es el cambio radical que ha dado este Gobierno a la política de cambio climático. Hemos pasado de no cumplir a cumplir, pero, además, de no cumplir, gastando el dinero de los contribuyentes —770 millones de euros parano cumplir—, a cumplir dando importancia al medio ambiente y a lo que nosotros perseguimos, que es mejorarlo. Esto significa que nuestras líneas de actuación van dirigidas a que España emita menos gases de efecto invernadero, y lo estamos consiguiendo a través de las distintas actuaciones, de los programas PIMA, de los programas Clima, de la hoja de ruta para los sectores difusos. Además de cumplir, nos hemos comprometido ya en la prórroga de Kioto hasta el año 2020 y por primera vez este Gobierno está trabajando con absoluta implicación y eficacia para llegar a la cumbre de París del año 2015 con un acuerdo a nivel mundial en políticas de cambio climático. Por tanto, el cambio que se ha dado es absolutamente radical pasando de hacer política a golpe de talonario a cuidar de verdad el medio ambiente de los ciudadanos españoles, haciendo políticas efectivas de reducción de gases de efecto invernadero.

Hablaba también de los incendios, en donde yo creo que todos nos debemos volcar más es en la concienciación de la sociedad, porque el 95% de los incendios que se producen son causados por el hombre y muy pocos se deben a causas naturales. En todo caso, todos conocen que la primera firma que plasmó el anterior ministro fue precisamente en algo que el Gobierno anterior había dejado sin firmar, porque ya no le interesaba, que era la prevención de incendios y desde entonces ha sido un compromiso de este Gobierno. Hay dispositivos de invierno, esos que no fueron firmados por el Gobierno anterior, tanto de aeronaves, tres aviones anfibios en Torrejón en permanente vigilancia y BRIC de invierno con sus correspondientes helicópteros de transporte como de actuaciones en todo el territorio español que completan la campaña de verano que va del 15 de junio al 30 de octubre.

Con respecto a la adjudicación a la empresa Inaer hemos escuchado algunos adjetivos sorprendentes, por decirlo con todo el respeto, absolutamente alejados de la realidad, sobre cómo se ha hecho la adjudicación de un avión Canadair a la empresa Inaer. Los criterios que se han seguido para gestionar los hidroaviones son los que llevamos siguiendo absolutamente para todo, al igual que para combatir el cambio climático, que es buscar siempre las máximas garantías pero con el menor coste para el contribuyente. Sucede que Inaer nos ofrecía mejoras garantías y además le costaba menos a los ciudadanos españoles. El procedimiento de adjudicación ha sido absolutamente impecable y ajustado a la legalidad. Se ha contratado siguiendo el procedimiento previsto en la legislación por razones de urgencia, porque empieza la campaña de incendios como les acabo de decir, por procedimiento por exclusividad regulado por la Ley de Contratos del Estado. Entonces yo creo que cuando el ordenamiento jurídico se cumple hay que ser respetuosos y lamento afirmaciones tan poco ciertas como precipitadas sobre la empresa Inaer que, por cierto, tiene una larguísima trayectoria de trabajo con el ministerio porque,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 29

entre otros, venía operando los cinco aviones Canadair que se dieron de baja el año pasado. Espero que se despeje cualquier sombra de duda sobre un contrato absolutamente ajustado a la legalidad, que vela por las garantías y por combatir los incendios que tanto daño causan a nuestro medio ambiente, y en ocasiones también a las personas, y enorme respeto al dinero del contribuyente, que al final es el que sostiene todas estas medidas.

Con respecto a las prospecciones petrolíferas y el *fracking*, si algo ha hecho este Gobierno es precisamente que algo que no tenía obligación de evaluación ambiental, a partir de ahora lo va a tener. En las prospecciones petrolíferas, con esta será la autorización número 267 o 268 que se da, casi ninguna se ha dado con evaluación ambiental, pero esta sí va a tener evaluación ambiental; evaluación ambiental en la cual el Gobierno no participa en absoluto. La única actuación del Gobierno es de máximo respeto a los técnicos y científicos que evalúan y a mí me gustará utilizar esta Cámara para pedir a todo el mundo el mismo respeto que nosotros damos a los técnicos que tienen que hacer estas evaluaciones. Lo hacemos en todos los órdenes y con la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria. Siempre que haya un pronunciamiento científico o técnico creo que hay que dejarlo en ese ámbito y no sacar las cosas de donde las decisiones no son políticas, que se queden en su ámbito, y el mismo respeto que, como digo, el Gobierno da sería bueno que todos los demás se lo dieran.

Hablar del Plan hidrológico por la puerta de atrás, dicho por el Grupo Socialista, llama cuanto menos la atención. Cuando todo el mundo conoce la situación de absoluta ejecución de cumplimientos con las obligaciones, que son obligaciones medioambientales, porque ¿cuál es la política medioambiental del ministerio? Pues también tomarse en serio la política de aguas, y la Directiva marco de Agua es una de las grandes políticas medioambientales de la Unión Europea. Un río que no tiene un plan no es un río controlado; luego es un río que no está cuidado. Por tanto, ¿qué es lo que está haciendo este Gobierno? Preocuparse por la planificación hidrológica, preocuparse de sus ríos y de la gestión del agua y haber hecho un esfuerzo enorme para llegar a 2015, como esperamos llegar, cumpliendo la Directiva marco del Agua. Si se cumplen las previsiones, cerraremos antes de fin de verano el primer ciclo y ya estamos trabajando en el segundo ciclo. Sin cumplir este requisito previo no se puede hacer un plan hidrológico, así que nosotros nos preocupamos del medio ambiente cumpliendo nuestras obligaciones medioambientales con la Unión Europea, que también es una manera de que se nos tome por un país serio para opinar e influir en políticas comunitarias sucesivas y, de paso, cuidando de todas nuestras aguas continentales. Esto es lo que el Gobierno está haciendo; no está haciendo cosas por la puerta de atrás, porque además todo el proceso se ha hecho con absoluta transparencia y con todo el respaldo porque, como todo el mundo sabe, todos los planes han contado con un apoyo muy mayoritario en el Consejo Nacional del Agua.

Con respecto a la balsa de El Ejido, se trata de una obra de 100 millones de euros que el anterior Gobierno tenía aparcada. Hay que empezar por tener un proyecto para poderlo licitar, y eso es lo que se está haciendo en este momento.

¿Política pesquera prioritaria? Las cifras y los hechos ponen de manifiesto que es absolutamente prioritaria. Nada que ver con la situación anterior: ausencia de acuerdo con Marruecos; acuerdo de Mauritania inservible para nuestro sector; cuota de atún rojo en caída libre desde el año 2005; repartos de cuota al Cantábrico noroeste perjudiciales para la flota de bajura; dos multas por sobrepesca de caballa de más de 100.000 toneladas. Y, a pesar de todo, a pesar de tener que hacer frente a estas multas, este Gobierno ha conseguido que hoy haya una mayor cuota de caballa. El reglamento de control y el reglamento mediterráneo se aprobaron con el voto favorable del anterior Gobierno, reglamentos que tanto están comprometiendo al sector y que contaron con su posición unánime en el año 2006. Supongo que a la entonces ministra de Agricultura y Pesca se le preguntaría el porqué; no me corresponde saber por qué en el año 2006 se aprobó algo tan lesivo para nuestros intereses, así como una propuesta de la PCP que entonces sí que prohibía, sin excepción, los descartes. Todo esto está cambiando porque la política pesquera sí es prioritaria para este Gobierno. La cuota de atún rojo es la primera subida de los TAC tras cuatro años de bajadas. Si piensa que es poco, imagínese lo que puede pensar el sector de las 3.569 toneladas que año tras año España ha venido perdiendo mientras se hacían cargo de la entonces Secretaría General del Mar y España votaba a favor de su inclusión en Cites. Con respecto a la mujer, lo he citado en mi intervención, y a ella me remito, a todas las medidas que se han adoptado. De igual manera, ahí está, la especial consideración que la mujer tiene en la Ley de Pesca Marítima del Estado. Una de las cuestiones en las cuales se centra es el reconocimiento a la igualdad de género y a todo el trabajo de las mujeres del mar. En cuanto a la política general pesquera, nosotros trabajamos con los principios que dije antes, sobre la base de informes científicos, con el objetivo de alcanzar los máximos rendimientos sostenibles y siempre con políticas de control, que nos han permitido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 30

—como también he dicho— seguir recuperando cuota y, desde luego, mejorar la renta para los pescadores. Este es el camino a seguir y, como he dicho al principio de mi intervención, llevamos 900 millones de euros de los que depende la vida de muchas familias. También preguntaba por la sardina. Sin duda hay que negociar y la Administración ha tomado esta medida como un fruto de la presión a la cual nos somete la Unión Europea, que nos ha comunicado la intención de incluir la sardina en el reglamento de TAC y cuotas. Lo comunicó en diciembre de 2012 y, desde entonces, esta Administración está trabajando para alcanzar un plan de gestión, que siempre será un escenario más positivo que estar sometida, como otras especies, a sus correspondientes TAC.

Por lo que se refiere a los descartes, la ausencia absoluta de descartes era la anterior. Este es uno de los grandes éxitos de la negociación de Miguel Arias Cañete en la Unión Europea en materia de pesca. Hay una enorme flexibilidad en la política de descartes, que va a permitir dar viabilidad a esta actividad en mejores condiciones —infinitamente mejores— que las de la propuesta que hizo la Comisión, por todos los elementos de flexibilidad, y también porque va a permitir que nuestro sector tenga acceso a especies deseadas y nunca antes permitido pescar. Con respecto a los planes regionales, estamos trabajando con otros Estados miembros, con comunidades autónomas y con el sector para presentarlos y aprobarlos en los plazos que marca la reglamentación comunitaria.

Hablaban de los repartos del Fondo europeo marítimo de la pesca. Aún no tenemos la asignación, pero le puedo adelantar que lo haremos como se han hecho los repartos de los fondos estructurales en materia de agricultura, con criterios objetivos, con absoluta transparencia y con el diálogo y la participación de las comunidades autónomas. De ahí no nos vamos a alejar: transparencia, criterios objetivos y repartos justos que alcancen consenso, como así ha sido en el fondo que ha ido por delante, el Feader. Con respecto a los LIC, todos los espacios especialmente protegidos en su tramitación cuentan siempre con la opinión de los pescadores porque es posible, aunque haya quien no lo crea, conjugar la actividad económica con un absoluto respeto al medio ambiente. Es posible cuando se habla de pesca y es posible cuando se habla de cualquier otra actividad económica, y como hemos demostrado que es posible en esa misma línea seguiremos trabajando.

Entrando ya en materia de agricultura, en relación con la sequía, tuve ocasión hace poco de exponer cuáles iban a ser las líneas fiscales, que también he citado en mi exposición. Adelanto la Política Agrícola Común; están peritando ya los seguros para pagar cuanto antes, el acceso a la financiación y todas las medidas que se han venido implementando en situaciones similares a la que actualmente estamos viviendo. Esta sequía no tiene nada que ver con la del año 2005; afortunadamente no hay una sequía hidrológica; no hay problemas para el regadío; es una sequía que está muy localizada, que afecta a los cereales y los cultivos leñosos de toda la zona del sureste español. El ministerio viene haciendo un seguimiento mensual con las comunidades autónomas y con los sectores, y tomando medidas que hasta ahora, como todo el mundo sabe, tienen una buena aceptación por el sector. Ha habido un recorte en seguros agrarios, sin ninguna duda, pero yo no quiero reiterar lo que de todos es conocido. Podemos citar el déficit del año 2009 del 11%; el del año 2011 de más del 9%; los 16.000 millones de euros que se debían en sanidad, en la Seguridad Social; todas las cuestiones que han obligado a este Gobierno a ser muy escrupuloso en el cumplimiento de los objetivos de déficit para recuperar la credibilidad internacional, y también para volver a poner en funcionamiento la maltrecha economía española, pero no todo se arregla con dinero. La única vara de medir no es cuánto dinero de los ciudadanos nos gastamos, sino los servicios que ofrecemos a los ciudadanos.

En materia de seguros, la mayor caída del número de pólizas se produjo entre 2009 y 2010, un 16%; la mayor caída de producción asegurada, entre 2010 y 2011, un 11,2%; la mayor caída de superficie contratada, entre 2009 y 2010, un 30%. Entre 2012 y 2013, la superficie contratada aumentó un 22%, la producción asegurada un 10% y este año presumiblemente volverá a incrementarse. Se ha hecho con menos dinero pero con una mejor gestión, así que algo se estará haciendo bien o muy bien cuando con menor gasto se está dando un mejor servicio de seguros agrarios. Sé que preocupa también que las medidas para paliar los efectos de la sequía vayan en el marco de un real decreto-ley. Las actuaciones inicialmente previstas y acordadas con el sector caben todas dentro de una orden ministerial. Para nosotros lo importante no es el rango de la norma legal que dé cobertura a las medidas que se van a implementar, sino los agricultores y las soluciones que a ellos se les den.

El sector vitivinícola, al igual que sucede con cuestiones en materia de pesca, nos obliga a viajar al pasado y recordar que la reforma del vino del año 2008 —quizá sería interesante tirar de hemeroteca y leer el gran éxito con el cual se presentó esta reforma a los agricultores españoles— los dejó sin medidas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 31

de mercado apoyadas por los fondos comunitarios desde 2012. Lo que es más grave es que introdujo la liberalización de las plantaciones de viñedo, e imagínense ustedes la situación actual si además el viñedo estuviera absolutamente liberalizado. Este Gobierno ha reconducido esta situación en Bruselas porque contaremos con sistemas de control de plantaciones, es decir, de limitación del potencial vitivinícola, pero todo el mundo sabe que la solución actual no es una destilación; retirar 2 millones de hectolitros supone 40 millones de euros, y sabemos que 2 millones de hectolitros no arreglan la situación actual. La situación pasa por que el sector, use la herramientas con las que cuenta, herramientas para evitar excedentes para conseguir vinos de calidad, como son las limitaciones de producción —que también funcionan en determinadas denominaciones de origen—, el uso del riego adecuado o un adecuado manejo del agua. Todas estas herramientas están en manos del sector y el sector debe utilizarlas. Si nosotros aplicáramos una destilación de crisis, estaríamos diciéndole al sector que tiene que seguir por la línea que ha seguido, que no hay nada que hacer en calidad, que no hay nada que hacer en control del potencial vitivinícola, y además estaríamos diciéndoles que estábamos en una situación previa a la reforma de 2008, pero la reforma del vino de 2008, aprobada por el Gobierno socialista, aplaudida por el Gobierno socialista, marcó unas líneas absolutamente distintas para el sector, y son estas líneas las que la Unión Europea nos ha marcado en el año 2008, en las cuales nosotros debemos trabajar.

Estamos promoviendo un encuentro vitivinícola para avanzar en la constitución de la organización interprofesional del vino, que por cierto no está constituida, pero las denominaciones de origen son absolutamente bienvenidas. Como todo el mundo sabe, la interprofesional es algo que se promueve a iniciativa del sector, donde nosotros podremos ayudarles en este proceso de constitución, pero no es algo de la Administración, sino que es un acuerdo del sector por integrarse en un ente profesional y donde todos los operadores y todo el que tenga algo que decir en el mundo del vino es absolutamente bienvenido. Estamos trabajando además con el sector en sentar las bases de las organizaciones de productores orientadas a mejorar la comercialización del vino, explorando las posibilidad de crear normas de comercialización que permitan regular el mercado del vino a través de la obligación de retirar producto sin ayudas. No debemos olvidar que hay un programa de apoyo exclusivamente para este sector que permite apoyar la promoción —ayer se transfirió dinero a las comunidades autónomas—, inversiones en bodegas, mejoras estructurales del viñedo..., en definitiva, como he dicho antes, lo que el nuevo reglamento puso a disposición del sector para su futuro.

Respecto al regadío, todo el mundo sabe que desde la supresión de la tarifa especial en el año 2008 se han incrementado de forma muy importante las tarifas del regadío, pero este Gobierno sigue trabajando para dar una solución, que aún no se tiene encima de la mesa —si no, estaría ya aprobada a implementada—, que dé un tratamiento específico, de la manera que sea posible, al regadío. En cuanto a la información sobre la política agrícola común y las cuestiones que quedan pendientes de decidirse, saben que todo el mundo en el ministerio está a disposición de sus señorías para informarles, como hemos venido haciendo hasta la fecha, *on line*. Todo documento que ha ido sirviendo de base de trabajo ha sido siempre puesto en conocimiento de las organizaciones, de sus señorías y de las comunidades autónomas, y en lo que queda por hacer no les quepa la menor duda de que estamos a su disposición para ello. Por lo que se refiere a la ley de representatividad, por la que me han preguntado, todo el mundo sabe que está todavía en tramitación parlamentaria. Una vez que la ley sea definitivamente aprobada habrá que hacer un reglamento de desarrollo y cumplir con lo que la ley imponga, que da unos plazos máximos a partir de los cuales habrá que convocar las elecciones. Nosotros seguiremos lo que establezca la ley que salga del Congreso.

Respecto a Yesa, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial que pudiera corresponder a otras administraciones públicas con competencia en urbanismo o protección civil, el ministerio está instruyendo dos expedientes de responsabilidad patrimonial. Estos expedientes exigen un estudio exhaustivo para determinar si existe causalidad entre los hechos acaecidos y la actuación de la Administración General del Estado. Una vez se resuelvan podremos actuar en consecuencia, y se hará. No quepa ninguna duda de que esto no se abandonará. Desde el inicio se han tomado todas las medidas necesarias para frenar los movimientos: obras de emergencia ejecutadas en diciembre de 2012 por valor de 10 millones de euros y en julio de 2015 por valor de 15 millones. Han servido para estabilizar la ladera derecha, para impermeabilizarla y para modificar la geometría del talud, todo ello para evitar nuevos desalojos preventivos. Además la Confederación Hidrográfica del Ebro colabora en la reubicación de diez familias con viviendas afectadas. El proyecto de recrecimiento del pantano de Yesa cumple con todas las garantías técnicas exigibles. La actuación del ministerio ha sido inmediata desde un principio y sobre el terreno de apoyo a las familias; y es un proyecto de interés general, que cumplirá y al que se le exigirán todas las garantías

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 32

necesarias. No se ha duplicado el presupuesto para obras de emergencia; fueron 25 millones de euros. El presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro tiene rango de subdirector general. La norma es que no comparezca, pero en todo caso el secretario de Estado de Medio Ambiente o altos cargos del ministerio están a disposición de la Cámara para informar de este asunto.

En cuanto al toro bravo, para cumplir con la otra petición de don Carlos Salvador, la defensa del sector se hace a través de las ayudas a las vacas nodrizas, como de cualquier otra raza ganadera, y de las asociaciones de libros genealógicos. Eso es lo que es competencia de la Administración General del Estado, y esta protege a través de esta llevanza de libros y de otras medidas a todas las razas puras.

Doña Olaia Fernández hablaba del reparto injusto del jurel y la caballa. Tanto Asturias como Galicia están mejor de lo que habrían estado si se hubieran aplicado exclusivamente repartos históricos. Los repartos históricos son la práctica habitual; en este caso se han incluido nuevos repartos que han beneficiado precisamente a Galicia y a Asturias. Además, se ha introducido una nueva manera de gestionar este caladero, de manera que se acaba la pesca olímpica, que en nada beneficiaba a nadie. Primero, por un incremento de costes absolutamente desmedido cuando tenían que mover barcos en un sentido o en otro; segundo, cuando no podía nadie organizarse en tiempo y forma cómo quería salir a pescar. En definitiva, el resultado de este proceso es que con doble cuota se mantiene el precio; hay bastante más caballa, casi el doble, que el año pasado por el mismo precio. Esto significa más del doble de ingresos para las familias de los pescadores, con lo cual la rentabilidad del sector ha mejorado sensiblemente. Este es el objetivo que perseguíamos desde el ministerio: dar un mejor reconocimiento a las familias de los pescadores por su actividad. Desde este punto de vista, sorprende que una mejor situación sea presentada como una situación negativa para el sector.

En cuanto a la denominación de origen de Albariño y Rías Baixas y el impuesto sobre el vino, no hay en ningún sitio anunciada ninguna subida del impuesto al vino. Me imagino que se referirán a un informe profesional externo encargado por el Gobierno, que en nada vincula al Gobierno en lo que se vaya a hacer en cuanto a reforma de la política fiscal, pero no existe ningún impuesto específico anunciado para el sector del vino. Con respecto a la interprofesional, ya he dicho que son bienvenidas las denominaciones de origen, pero que no está constituida como tal, que se está impulsando desde el ministerio, pero que por propia definición las interprofesionales las constituye el sector a iniciativa suya, y nosotros lo que estamos haciendo es acompañarles y ayudar al sector en este proceso.

Se ha hablado también de la bajada de la cuota del jurel, la única que ha bajado este año, propuesta a la luz de los informes científicos. Como he reiterado ya, una de las líneas de trabajo es basarse en los informes científicos, tanto para subir y defender la cuota del atún rojo como en este caso para aceptar una bajada. No obstante, de la propuesta de la Comisión de un menos 40%, la negociación dejó una bajada de un 25%. Si respetamos los informes científicos debemos ser coherentes y respetarlos para todo. Como he dicho antes, los informes de los técnicos o de los científicos serán quienes se pronuncien en el ámbito que afecte a los distintos órdenes que tenga que gestionar este ministerio; siempre será respetada su opinión y no habrá interferencia política al respecto.

Sobre el desarrollo rural, se hablaba de centralización porque hay un programa nacional de desarrollo rural. Tengo que decir, y sirva también de respuesta para alguna otra intervención que se ha hecho, que hay una sentencia del Tribunal Constitucional que reconoce que la Administración General del Estado es competente para legislar en política agrícola común. Todos nos debemos respetar mutuamente las competencias, y si el Tribunal Constitucional se ha pronunciado en este sentido el Gobierno lo único que está haciendo es el uso de sus competencias. Además, lo está haciendo con absoluto consenso y dando participación en todo a las comunidades autónomas, a través del marco establecido para trabajar con las mismas: el de la conferencia sectorial. Sorprende que se cuestione la existencia de la conferencia sectorial y las adopciones de decisiones en la conferencia sectorial por el hecho de que los ciudadanos hayan decidido, que la mayor parte de las comunidades autónomas las gobierne el Partido Popular, cuestión que se ha puesto encima de la mesa y que sinceramente he escuchado con una cierta preocupación, porque eso sería no considerar la voluntad de los ciudadanos españoles que libremente han elegido quien quieren que les represente en cada una de las comunidades autónomas. Eso no cambia para nada ni las atribuciones; ni la forma de funcionar de la conferencia sectorial, a la cual este Gobierno ha dado enorme participación y seguirá dándosela. Respecto al hecho de que la política agrícola común permita un programa nacional de desarrollo rural, compatible con los programas autonómicos, seguido del hecho de que este Gobierno negoció extraordinariamente bien el marco financiero plurianual con una mejora de 238 millones de euros para el desarrollo rural y que ese 3% se dedique a un programa nacional del cual se van

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 33

a beneficiar el conjunto de las comunidades autónomas y los sectores de las comunidades autónomas para las políticas que tienen un mayor interés, si son adoptadas a nivel supraautonómico, no se puede, desde mi punto de vista, entender como centralizar unas competencias que, además, como he dicho, el Tribunal Constitucional otorga a la Administración General del Estado.

Respecto al acuerdo de España con Portugal, sin ninguna duda nosotros negociaremos con Portugal para llegar a un acuerdo. Es mejor tener un acuerdo y por eso nos hemos dado dos años de renegociación, ya que, si no, logros importantes como la mejora de las condiciones sociales laborales los perderíamos, porque esos no pueden ser impuestos si quien arbitra es la Unión Europea. En estas negociaciones con Portugal velaremos para mejorar las condiciones y evitar la competencia desleal, pero sin renunciar a los logros sociales que se han conseguido de las mejores condiciones laborales por el hecho de que no se pesque los fines de semana. Si no hay acuerdo, la Unión Europea aplicará sus normas, y en las normas comunitarias no se prohíbe la pesca los fines de semana, con lo cual se perdería este logro alcanzado. Respecto al reparto de la clave con Portugal, una decisión unilateral de Portugal no presume que eso sea el resultado de las negociaciones. Sin ninguna duda, nosotros defenderemos las mejores condiciones para nuestro sector y que sean reconocidos los esfuerzos de conservación que se han hecho por parte del sector español.

Respecto al sector lácteo que también se ha citado, este Gobierno ha dado importantes pruebas de la importancia que le ha concedido por el número tan importante de medidas aplicadas para este sector, medidas que venimos implementando y que han dado como resultado que en nada se parezca a la situación del sector lácteo en septiembre del año 2012 con la situación actual. Quiero recordar que la última prórroga del régimen de cuotas lácteas hasta el año 2015 la negoció y consiguió Miguel Arias Cañete. Hubo después dos reformas del sector lácteo en las cuales nunca se planteó una prórroga del régimen de la cuota láctea. Nos toca a nosotros gestionar este cambio de régimen. Por eso, desde que llegamos hemos dado un impulso al paquete lácteo muy por delante de lo que se ha hecho en muchos otros Estados miembros. He anunciado al principio que estamos revisando el funcionamiento del paquete lácteo, y se modificará el real decreto para que responda a los fines últimos para los cuales se estableció la normativa comunitaria. Estamos fomentando la creación de organizaciones de productores y el fomento de contratos. Como todo el mundo sabe, hubo un acuerdo que nunca antes se había dado, que englobó a toda la cadena hasta la distribución para mejorar las condiciones y la presentación del sector lácteo. El programa lácteo sostenible está en funcionamiento y estamos negociando con la Unión Europea medidas que nos den garantías de mercado. Primero, medidas de seguimiento y monitorización de los mercados del sector lácteo no solamente para los precios, sino también para los márgenes, y, ante la previsión de que llegara una eventual crisis, tener medidas de mercado acordes. Esto se verá en el Consejo de Ministros de Agricultura de este mes en Luxemburgo. Sin ninguna duda, el sector lácteo ha recibido toda la atención de este Gobierno, que, además, en la aplicación de la reforma de la política agrícola común le ha incrementado la ayuda acoplada en casi un 60%, precisamente en previsión de la futura evolución a partir del 1 de abril del año que viene.

Sobre las competencias del Tribunal Constitucional —me lo planteaba el señor Agirretxea—, yo creo que he contestado antes. Las competencias deben de ser respetadas siempre por todos. Hay una sentencia del Tribunal Constitucional y nosotros respetamos las sentencias del Tribunal Constitucional pero, como he dicho, dando absoluta participación a las comunidades autónomas en el proceso de definición de la aplicación de la política agrícola común. Con respecto al desarrollo rural, yo primero quiero aclarar que la clave de reparto contó con el visto bueno del País Vasco y que la clave de reparto que, como he dicho, siguió criterios objetivos transparentes de todos conocidos, no es equivalente al marco nacional. El marco nacional es un mandato de la conferencia sectorial y es un documento que hay que presentar a la Comisión y en el que se establecen las directrices comunes a los programas nacionales de desarrollo rural que, como digo, es petición de la propia conferencia sectorial. Lo que se establece son unos mínimos comunes que han sido definidos por las propias comunidades autónomas en la presentación de su programa regional de desarrollo rural; que no haya grandes diferencias que distorsionan competencias entre explotaciones que muchas veces son limítrofes. Como digo, las medidas incluidas en el marco nacional son medidas acordadas por las comunidades autónomas, son líneas directrices y nada tiene que ver el marco nacional con los criterios de reparto.

Ya respondiendo a doña Olaia Ortiz y la ausencia de medio ambiente de este Gobierno. Yo quiero decir que este Gobierno al medio ambiente le ha dado absoluta prioridad y con políticas efectivas. Cuando no se cumple con el agua y con la Directiva-marco del Agua no se está cumpliendo con el medio ambiente;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 34

cuando no se cumple con Kioto no se está cumpliendo con el medio ambiente; cuando se establece un nuevo parque nacional se está protegiendo de manera efectiva el medio ambiente; cuando la política de pesca va dirigida precisamente a garantizar los controles, a apoyarse sobre criterios científicos se está cuidando también el medio ambiente; cuando se aprueban planes Clima, planes PIMA, que llevan aparejada una reducción efectiva de los gases de efecto invernadero, se está cumpliendo con política efectiva, real, de impacto cierto sobre el medio ambiente, para dejar un mejor medio ambiente del que estamos recibiendo. Así que no se puede compartir que no haya política efectiva de medio ambiente. Simplificación, transparencia, seguridad jurídica no significan que no se cumpla, que no se respete y que no se cuide el medio ambiente, precisamente es la única manera para hacer efectivo este cuidado del medio ambiente. En la seguridad jurídica, en la simplificación no se pueden ver sino garantías precisamente para esta preservación de nuestro medio ambiente. Como he dicho, la gestión pesquera que se está haciendo es un gran ejemplo de cómo compatibilizar el crecimiento económico sostenible con la protección de nuestro medio ambiente.

Con respecto a la definición y las medidas que se contemplarán con cargo al Fondo europeo marítimo de la pesca, estamos en proceso de borrador; sencillamente no se ha comunicado porque todavía no hay un texto suficientemente maduro que comunicar al sector, pero cuando esto sea así no le quepa la menor duda de que, igual que sucede con el resto de las políticas del ministerio, será comunicado. Se planteaba que falta un 2% de protección del mar; sin duda, pero hay que reconocer los importantes avances que se han hecho en esta legislatura: se partía del 1% y se va a terminar en un 8%. Nos falta ese 2, pero hay tiempo hasta el año 2020 para cumplir. Hay tiempo y desde luego se van a dar los pasos necesarios para estudiar todas las zonas protegidas que requieran esta especial protección. La verdad es que hay aparato administrativo en la Administración General del Estado, en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos para ello.

Se ha hablado también de las prospecciones cercanas a zonas protegidas, pero es que cercanas a zonas protegidas no es en zonas protegidas y cuando una zona protegida termina en un sitio es que la zona protegida termina en ese sitio, con lo cual no hay ni una sola prospección en una zona protegida. A este respecto vuelvo a decir que las cuestiones técnicas no deben salir de los ámbitos técnicos o de los ámbitos científicos.

Con respecto a las renovables, que todo el mundo sabe que se ha cambiado el sistema de remuneración de una prima a una rentabilidad garantizada, no hay un cierre en las renovables. Cuando se decía —con lo cual se ha dicho una cosa y en algún sentido un poquito la contraria— que los ingresos de subastas de tarifas iban en apoyo a las renovables, es que este Gobierno sigue apoyando las energías renovables y su mantenimiento, sin ninguna duda, a través en alguna medida de estos ingresos de las subastas.

Con respecto a los purines, este ministerio ha dado solución al impacto en el medio ambiente de los purines a través de territorializaciones a las comunidades autónomas de tal manera que se preserve el medio ambiente y esto no implique el cierre de explotaciones ganaderas.

Con respecto a Kioto hay una hoja de ruta establecida para los sectores difusos, que tienen que reducir también sus emisiones y contribuir al cumplimiento. Esta mañana en el desayuno que hemos tenido para la presentación de la ley de montes yo he ofrecido una explicación a todos los grupos y en esa ley se podrá tratar de los agentes forestales y de todas las cuestiones que sean de preocupación, y a este respecto no tendrán un tratamiento distinto del que tiene cualquier otro tipo de agentes como la Policía de aguas o tantos otros cuerpos —no sé si la palabra es cuerpos— que tienen que velar por el cumplimiento de las obligaciones medioambientales en todo el territorio. Y con respecto a la política efectiva en la ley de montes, precisamente la ley de montes lo que da son oportunidades para que se pueda gestionar y mantener limpio el monte, como el plan de activación socioeconómica del sector forestal que yo he citado, y como lo he citado y explicado un poquito ya no vuelvo a ello. Respecto al Ministerio de Defensa —he aludido antes y no quiero repetir—, si se ha tomado la decisión, con todas las garantías y el más escrupuloso cumplimiento de la ley, es precisamente porque la oferta económica era mejor que la del Ministerio de Defensa.

Respecto de los regadíos he de decirles que el regadío no es necesariamente incompatible con el medio ambiente. Se ha invertido muchísimo dinero en la modernización del regadío para un ahorro de agua y un uso más eficiente. Después de analizar todas las obras de modernización creo que tenemos experiencia suficiente como para que podamos hacer cualquier planificación con una mayor implicación de las cuestiones medioambientales y una mayor implicación también del vínculo entre el agua y la energía, de manera que se pueda regar con un menor consumo energético. Por tanto, y sin ninguna duda, todo lo que se haga en materia de regadíos tendrá muy presente el impacto sobre el medio ambiente, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 35

no tiene por qué ser necesariamente negativo, muchas veces tiene implicaciones positivas. El objetivo fundamental de este Gobierno es cumplir con nuestras obligaciones en materia de agua.

En cuanto a los transgénicos, la postura de este Gobierno se basará siempre en los informes científicos independientes, que en este caso competen a la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria, establecida precisamente para velar y dar garantías medioambientales y sanitarias a los ciudadanos europeos, por lo que, repito, nos atendremos a los informes científicos que deriven de esta agencia. En la normativa comunitaria no existe registrar ni publicar a nivel de parcela y España mantiene todos los registros sobre transgénicos a los que obliga la Unión Europea. Hay que decir que España es líder en Europa en agricultura ecológica sin que se haya detectado ningún problema, agricultura que este Gobierno apoya de manera especial. Recientemente se presentó un plan de apoyo y de impulso a la agricultura ecológica y también a la agricultura de proximidad. En el marco de la estrategia Más alimento, menos desperdicio hay un apartado específico de apoyo y nuestras posiciones en la Unión Europea siempre van en el sentido de apoyar y dar la alternativa a esta agricultura de proximidad que, sin duda, para muchos productos y en muchas zonas es de enorme interés.

Se ha cuestionado la norma del cerdo ibérico. Esta norma ha tenido un largo proceso de elaboración porque se partía de distintos métodos de producción, pero al final se ha llegado a un acuerdo en el que se proporciona especial información al consumidor sobre el tipo de producto que está consumiendo, como sucede en nuestro entorno económico: que el consumidor conozca y pueda diferenciar los productos que consume y sobre esa base elegir los que considere. En este sentido está redactada esta norma que, entre otras cosas, crea una mesa permanente de control de la aplicación efectiva del real decreto. Además, es una norma que vela por la pureza de la raza en el sentido de que a partir de ahora tanto los animales ibéricos como los duroc tienen que ser de libro genealógico, lo que proporciona absolutas garantías en cualquiera de los productos. Es decir, tanto sean puros como cruzados tienen que tener la garantía de que son animales de libro.

En cuanto a la comercialización de la madera, hay un reglamento y un proyecto de real decreto en trámite interno ya que depende de varios departamentos, no solamente del Ministerio de Agricultura sino también de Economía y de Hacienda, estando prevista en la Ley de Montes la tipificación de infracciones a este respecto con sus correspondientes sanciones.

En cuanto a la ley de representatividad, como ya he dicho, una vez que salga del Congreso y esté desarrollado el reglamento de aplicación, hay un máximo de dieciocho meses para ponerla en funcionamiento.

Con respecto al TTIP, el tratado atlántico, las negociaciones avanzan a su ritmo. Nosotros somos informados por la Comisión Europea y sin ninguna duda hay oportunidades importantes para muchos sectores españoles. Hay un mercado muy deseado por todos, que es el mercado americano, y hay también sectores que entran más en competencia con productos americanos y nosotros sin duda velaremos porque tengan un tratamiento protegido. Es un tratado o un acuerdo que abarca no solamente cuestiones en cuanto a derechos arancelarios sino también en cuanto a reconocimiento mutuo y regulación, con lo cual tiene una enorme complejidad. Nosotros defenderemos, desde luego, un tratado y un avance equilibrado en las tres patas sobre las cuales se sustenta el acuerdo que se está negociando. Sin duda hay que trabajar para que sea un acuerdo equilibrado, pero es también muy esperado por importantes sectores alimentarios españoles.

Se han referido a Fertiberia. Esta es una empresa que tiene que cumplir una sentencia judicial, la está cumpliendo y el ministerio velará para que se cumpla en su integridad.

El señor Solsona habla de la política agrícola común. No les gusta. Yo debo decir que el consejero votó mayoritariamente a favor de los acuerdos de la conferencia sectorial. Es verdad que hay algunas cosas que votó no; pero se tomaron más de veinte, treinta, cuarenta decisiones, y la mayor parte de ellas contaban con el acuerdo favorable de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Esto se acordó con un amplio consenso. En una reforma de esta envergadura, con las realidades tan distintas que se dan en la agricultura española y con la distribución sectorial que tenemos, que no es coincidente en las comunidades autónomas —en la cornisa cantábrica el sector fundamental es el lácteo, pero en otras comunidades el sector lácteo no tiene peso, etcétera— el acuerdo es muy difícil, pero con todo y con eso repito que el consenso fue amplísimo; no todo el mundo satisfizo todos sus deseos pero sí los mayoritarios.

Respecto al programa nacional de desarrollo rural, ya lo he dicho, es un 3% y eso en absoluto invade competencias. Cataluña mejoró sensiblemente los fondos que percibe del Feader. A este respecto esa es la única verdad cierta: que hubo un incremento de los fondos después de los fondos que había perdido en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 584

10 de junio de 2014

Pág. 36

el reparto hecho por el Gobierno anterior. Con respecto a la ley de interlocución con las organizaciones profesionales agrarias, quiero reiterar que esta es una ley de interlocución con la Administración General del Estado, no con las comunidades autónomas. Y sorprendentemente, en los purines, competencia de la Generalitat, es cuando se hace referencia a la Administración General del Estado. Hay que ejercer las competencias en materia de medio ambiente y en materia de agricultura; no obstante, nosotros financiaremos las competencias de la Generalitat para que pueda dar solución a la gestión de los purines. Pero hay que ser también un poquito coherentes, porque plantear aquí el problema de los purines al tiempo que se defienden las competencias o las no invasiones de competencias... Si alguna competencia es clara, es en materia de medio ambiente y en materia de agricultura. No obstante, hay un compromiso del Gobierno de financiar una solución transitoria a este respecto.

Con respecto al caudal del Ebro, su grupo apoyó en su día un caudal inferior al que ahora rechazan, que es superior. A pesar de todo, como todo el mundo sabe, estamos en la segunda fase de revisión. Hemos dialogado, se ha dialogado mucho, de manera especial con Cataluña, y se seguirá dialogando con Cataluña en este segundo ciclo de planificación, pero lo cierto es que hoy día se han acordado caudales superiores a los en su día aceptados por la Generalitat. Con respecto a las tarifas ya he contestado antes. En cuanto a Kioto, lo primero de todo es cumplir y, como he dicho antes, vamos a cumplir. Hemos renovado el compromiso hasta 2020 y vamos a liderar el acuerdo en la cumbre de París de 2017. Por cierto, en cuanto a las renovables, no quisiera dejar de poner de manifiesto los 27.000 millones de euros de déficit de tarifa que recibió y tiene que gestionar este Gobierno.

Con respecto a los parques nacionales, quiero reiterar lo ya dicho en otro orden de cosas. Hay una sentencia del Tribunal Constitucional que a la Administración General del Estado le otorga la competencia de la coordinación. Entre otras cosas, lo que hace precisamente esta ley es ejercer la competencia de la Administración de coordinación; una coordinación, un mayor diálogo y un mejor funcionamiento de la red de parques nacionales sin ninguna duda va a ir en beneficio del conjunto de los parques nacionales, que gestionan las comunidades autónomas. Creo que esta mejor interlocución y esta mejor coordinación nada tienen que ver con interferir en las competencias, nada tiene que ver con la gestión, puesto que la atribución de competencias está perfectamente delimitada. Sin ninguna duda, las mejoras que puedan hacerse en el Congreso serán en beneficio de todos.

Espero con esto haber dado respuesta si no a todo, sí a la mayoría de las cuestiones. Al Grupo Parlamentario Popular le agradezco sus intervenciones. Con esto doy por cumplida la respuesta. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra.

En nombre de toda la Comisión le agradezco su amplia y detallada información y su brillante exposición sobre todos los asuntos que aquí se han tratado.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y veinticinco minutos de la tarde.

Corrección de error.

En el «Diario de Sesiones» n.º 580, correspondiente a la sesión de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente n.º 41, celebrada el miércoles 28 de mayo de 2014, en la página 25, quinto párrafo, donde dice: «La señora SEARA SOBRADO», debe decir: «La señora BLANQUER ALCARAZ».